


# INFORME ANUAL 2.024



**GDR** FILABRES  
ALHAMILLA

EL IMPULSO

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 1/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	
			

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL Y EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL FILABRES ALHAMILLA (AL03) PARA REGULAR LA GESTIÓN DE LA MEDIDA 19 LEADER DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022.

### JUSTIFICACIÓN DEL INFORME

El Convenio de Colaboración firmado en Sevilla, el 3 de mayo de 2017, entre la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (actual Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria) de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (ahora Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural) y el Grupo de Desarrollo Rural de Filabres Alhamilla, para regular la gestión de la medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, establece en la Cláusula Decimoséptima, *informes*, la obligación de presentar dentro del primer trimestre de cada año, un informe anual que deberá contener la información correspondiente del año anterior, así como una síntesis acumulada desde el inicio de las actuaciones hasta el año en curso, con un contenido mínimo.

Con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración se elabora el presente informe anual, con la información correspondiente a 2024, acumulando la información desde el inicio de las actuaciones del vigente marco 2014-2022.

### ANTECEDENTES

El 24 de enero de 2017 recibimos la Resolución de 23 de enero de 2017 de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, por la que se aprobaba la selección de la Estrategia de Desarrollo Local Leader presentada por el Grupo de Desarrollo Rural Candidato de Filabres Alhamilla y se reconocía a nuestra entidad como Grupo de Desarrollo Rural de Andalucía en el marco de la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. El 24 de enero de 2017 se presentó ante la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, formulario de aceptación de la resolución, relativa al reconocimiento como GRUPO DE DESARROLLO RURAL para el periodo de programación 2014-2020.

El 3 de mayo de 2017 se firmó el Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y el Grupo de Desarrollo Rural Filabres Alhamilla para regular la gestión de la Medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. El Convenio regula las condiciones, funciones y obligaciones asumidas por el Grupo, como entidad colaboradora con la Dirección General de Desarrollo Sostenible del



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: [info@filabresalhamilla.es](mailto:info@filabresalhamilla.es)

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 2/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Medio Rural, en la gestión de la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, en el contexto de la EDL elaborada por el Grupo y aprobada su selección mediante Resolución de 23 de enero de 2017.

El 28 de abril de 2021 se firmó la Adenda de Prórroga al Convenio de Colaboración entre la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural y el Grupo de Desarrollo Rural de Filabres-Alhamilla para regular la gestión de la medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Esta adenda prorroga el contrato inicial en cuatro años más, lo que establece la vigencia del convenio **hasta el 3 de mayo de 2025**.

### CAMBIOS DE LAS CONDICIONES GENERALES QUE AFECTAN A LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO.

Los principales cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución del convenio, incluyendo los cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales han sido:

#### Reglamentos Comunitarios:

Reglamentos transitorios: Reglamento (UE) 2020/2220 del Parlamento Europeo y del Consejo de 23 de diciembre de 2020 por el que se establecen determinadas disposiciones transitorias para la ayuda del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y del Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA) en los años 2021 y 2022, y por el que se modifican los Reglamentos (UE) nº 1305/2013, (UE) nº 1306/2013 y (UE) nº 1307/2013 en lo que respecta a sus recursos y a su aplicación en los años 2021 y 2022 y el Reglamento (UE) nº 1308/2013 en lo que respecta a los recursos y la distribución de dicha ayuda en los años 2021 y 2022.

En lo que se refiere a las ayudas de desarrollo rural, el reglamento de transición asegura en 2021 y 2022 la continuidad de los actuales planes de desarrollo rural 2014-2020, además, asegura la continuidad de compromisos que procedan de periodos de programación anteriores. En el caso de LEADER se contempla el apoyo a acciones preparatorias para la futura estrategia de desarrollo local participativa.

El 21 de noviembre de 2023, la CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL publicó la Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se regula y se convoca el procedimiento para la



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 3/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrXQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023-2027.

Durante el año 2024, se ha realizado el proceso participativo para la elaboración de la EDLL que ha finalizado con la Resolución de DIRECCIÓN GENERAL INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA SELECCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PRESENTADA POR EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL CANDIDATO DE FILABRES-ALHAMILLA Y SE LE RECONOCE COMO GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA PARA EL PERÍODO 2023-2027 de fecha 19-11-2024.

Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.

Durante la ejecución del presente marco operativo se han producido diversas modificaciones sobre el mismo, siendo la versión actual la versión 14 de fecha 04 de octubre de 2024. Ya se encuentran incorporadas las anualidades transitorias 2021 y 2022 al Programa de Desarrollo Rural de Andalucía.

Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Resolución de 15 de junio de 2021, de la Dirección General de Industrias ,Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se da publicidad al incremento de crédito disponible para la concesión de las ayudas para la ejecución de actividades de cooperación previstas en la Resolución de 3 de abril de 2019, por la que se convocan las ayudas contempladas en la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Modificación EDL Comarca Filabres Alhamilla "Crecer en el Desierto".

Mediante oficio de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria de fecha 02/11/2021 se insta al Grupo de Desarrollo Rural Filabres Alhamilla a solicitar una modificación de la EDL, para la revisión y modificación de cuantos aspectos de esta sean necesarios para su correcta gestión y



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: [info@filabresalhamilla.es](mailto:info@filabresalhamilla.es)

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 4/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



ejecución, siempre que no afecten a los documentos consensuados con la Dirección General, aplicables a la próxima convocatoria.

El 22/11/2021 el Grupo de Desarrollo Rural Filabres Alhamilla presentó la Versión 4 de la EDL.

El 10 de octubre de 2022 recibimos RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PRESENTADA POR EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES - ALHAMILLA EN EL MARCO DE LA MEDIDA 19 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020, versión 4.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el 26 de octubre de 2023 aprobó la Modificación de la "Estrategia de Desarrollo Local Filabres Alhamilla, crecer en el Desierto", incorporando los remanentes de crédito disponibles a la Convocatoria 2022, esta modificación se presentó ante la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria el 2 de noviembre de 2023.

El 5 de diciembre de 2023 recibimos RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS, INNOVACIÓN Y CADENA AGROALIMENTARIA, POR LA QUE SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PRESENTADA POR EL GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES - ALHAMILLA EN EL MARCO DE LA MEDIDA 19 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022, versión 5 de la "Estrategia de Desarrollo Local Filabres Alhamilla, crecer en el Desierto".

Manuales de procedimiento.

A fecha de 31-12-2024 continua vigente la Versión 2.0 del Manual sobre el Procedimiento de Gestión y Control de las ayudas previstas en las EDL Leader en el marco de la submedida 19.2 del PDR-A 2014-2020 (Fase I procedimiento de concesión de solicitud de ayuda, destinatarios distintos de los GDR) de fecha 30/11/2020.

En cuanto al manual de procedimiento de pagos, continúa vigente la versión 1.0 del Manual sobre el Procedimiento de Gestión y Control de las ayudas previstas en las EDL Leader en el marco de la submedida 19.2 del PDR-A 2014-2020 (Fase II procedimiento de pago y control) de fecha 26/09/2019.



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: [info@filabresalhamilla.es](mailto:info@filabresalhamilla.es)

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 5/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrXQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Submedida 19.2 Implementación de operaciones conforme a la EDL**

**Convocatoria de Ayudas 2017:**

La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, en la actualidad Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, mediante Orden de 23 de noviembre de 2017, aprobó las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. (BOJA nº 228 de 28/11/2017).

Mediante Resolución de 24 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se convocan para 2017, las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017. (BOJA nº 229 de 29/11/2017). Las líneas de ayuda convocadas en nuestro GDR fueron 6:

<b>GDR</b>	AL03. GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA.		
<b>EDL y ZRL</b>	EDL FILABRES ALHAMILLA. CRECER EN EL DESIERTO. <a href="http://filabresalhamilla.com/descargas/EDL_AL03.pdf">http://filabresalhamilla.com/descargas/EDL_AL03.pdf</a> Zona Rural Leader Filabres Alhamilla. Forman parte de este territorio LEADER 17 municipios: Alcudia de Monteagud, Benitagla, Benizalón, Castro de Filabres, Gádor, Gérgal, Lubrín, Lucainena de las Torres, Olula de Castro, Roja, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Turillas, Uleila del Campo y Veñefique.		
<b>Convocatoria</b>	2017		
<b>Denominación Líneas de ayuda</b>	<b>Código</b>	<b>ITI</b>	<b>Presupuesto</b>
1. Línea de ayuda para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal.	OG1 PP1		24.000,00 €
2. Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal.	OG1 PP2		300.000,00 €
3. Línea de ayuda para la cualificación y la formación.	OG2 PP4		22.500,00 €
4. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.	OG2 PP5		590.000,00 €
5. Línea de ayuda para creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria	OG2 PS1		477.976,87 €
6. Línea de ayuda para creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala	OG2 PS2		245.000,00 €

La junta directiva del GDR Filabres Alhamilla, en su reunión de **4 de julio de 2018**, aprobó la **Propuesta Provisional de Resolución** de todas las líneas de ayuda convocadas, que obtuvieron solicitudes de ayuda:

1. *Línea de ayuda para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal (OG1PP1).*



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: [info@filabresalhamilla.es](mailto:info@filabresalhamilla.es)





- 2. Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal (OG1PP2).
- 4. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población (OG2PP5).
- 5. Línea de ayuda para creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria (OG2PS1).
- 6. Línea de ayuda para creación, ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala (OG2PS2).

El **16 de julio de 2018** la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural **publicó** en su página web la **Propuesta Provisional de Resolución**, emitida por el GDR Filabres Alhamilla, en relación con las líneas de ayuda convocadas para 2017.  
[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/AL03\\_Prop\\_Prov\\_Res\\_2017.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/AL03_Prop_Prov_Res_2017.pdf)

El **21 de noviembre de 2018**, la Junta Directiva del GDR Filabres Alhamilla aprobó la **Propuesta Definitiva de Resolución** de dos líneas de ayuda:

- 1. Línea de ayuda para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal (OG1PP1).
- 6. Línea de ayuda para creación, ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala (OG2PS2).

El resultado de dichas propuestas se **publicó** en la página **web de la CAGPDS** el **día 3 de enero de 2019**, con el siguiente enlace abajo reproducido, publicación de líneas de ayuda 1 y 6:

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/AL03\\_Resoluci%C3%B3n\\_de\\_concesi%C3%B3n\\_L1.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/AL03_Resoluci%C3%B3n_de_concesi%C3%B3n_L1.pdf)

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/AL03\\_Resoluci%C3%B3n\\_de\\_concesi%C3%B3n\\_L6.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/AL03_Resoluci%C3%B3n_de_concesi%C3%B3n_L6.pdf)

El **9 de mayo de 2019**, la Junta Directiva del GDR Filabres Alhamilla aprobó la **Propuesta Definitiva de Resolución** del resto de líneas de ayuda de la convocatoria 2017:

- 2. Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal (OG1PP2).
- 4. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población (OG2PP5).
- 5. Línea de ayuda para creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria (OG2PS1).



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: [info@filabresalhamilla.es](mailto:info@filabresalhamilla.es)

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 7/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrXQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	





Y el día **7 de octubre de 2019**, con el siguiente enlace abajo reproducido, **publicación** de líneas de ayuda 2, 4 y 5:

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/RES\\_CONC\\_AL03\\_L2\\_07\\_10\\_19.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/RES_CONC_AL03_L2_07_10_19.pdf)

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/RES\\_CONC\\_AL03\\_L4\\_07\\_10\\_19.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/RES_CONC_AL03_L4_07_10_19.pdf)

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/RES\\_CONC\\_AL03\\_L5\\_1P\\_16\\_10\\_19.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/RES_CONC_AL03_L5_1P_16_10_19.pdf)

En la misma página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, se publica el **21/11/2019** la **Resolución** en la que se declara desierta en la convocatoria 2017 de ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, la línea de ayuda "3. Ayuda para la cualificación y la formación (**OG2PP4**)" del Grupo de Desarrollo Rural FILABRES ALHAMILLA, y la Resolución de Archivo por desistimiento de las solicitudes de ayuda presentadas en el segundo plazo de las líneas 2 y 6, publicadas el 05-12-2019.

En la siguiente tabla se muestra la información de la Convocatoria 2017, hasta la fase de Resolución Definitiva:

Líneas de ayuda convocadas en 2017	Código Línea	Presupuesto convocado	Presupuesto comprometido	Solicitudes recibidas	Solicitudes con Resolución favorable	Coste Subvencionable en Resolución Definitiva	Ayuda en Resolución Definitiva
1. Línea de ayuda para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal.	OG1PP1	24.000,00 €	3.630,00 €	2	1	3.630,00 €	3.630,00 €
2. Línea de ayuda para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal.	OG1PP2	300.000,00 €	231.755,53 €	8	5	238.051,85 €	231.755,53 €
3. Ayuda para la cualificación y la formación	OG2PP4	22.500,00 €	0,00 €	0	0	0,00 €	0,00 €
4. Línea de ayuda para la creación y mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población.	OG2PP5	590.000,00 €	583.793,84 €	6	5	592.614,57 €	583.793,84 €
5. Línea de ayuda para creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria.	OG2PS1	477.976,87 €	477.976,87 €	16	4	692.785,87 €	477.976,87 €
6. Línea de ayuda para creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala.	OG2PS2	245.000,00 €	123.389,78 €	5	3	246.780,57 €	123.389,78 €
		<b>1.659.476,87 €</b>	<b>1.420.546,02 €</b>	<b>37</b>	<b>18</b>	<b>1.773.862,86 €</b>	<b>1.420.546,02 €</b>

A lo largo del periodo de ejecución de los proyectos, se ha producido **la renuncia de tres de los beneficiarios**, y **una resolución de pérdida de eficacia**, y se han certificado y pagado el resto de los



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es







expedientes de esta Convocatoria. Todos los expedientes de la convocatoria 2017 están cerrados. La situación de la convocatoria a 31-12-2023 se reproduce en el siguiente cuadro:

Código y Línea de ayuda	Presupuesto convocado	Solicitudes recibidas	Solicitudes con Resolución favorable	Ayuda en Resolución Definitiva	Proyectos en ejecución	Proyectos archivados por desistimiento y pérdida de eficacia	Proyectos certificados y pagados	Inversión certificada	Coste Subvencionable certificado	Ayuda pagada
L1. OG1PP1	24.000,00 €	2	1	3.630,00 €	0	0	1	3.630,00 €	3.630,00 €	3.630,00 €
L2. OG1PP2	300.000,00 €	8	5	231.755,53 €	0	2	3	106.987,47 €	100.404,13 €	95.559,68 €
L3. OG2PP4	22.500,00 €	0	0	0,00 €	0	0	0	0,00 €		0,00 €
L4. OG2PP5	590.000,00 €	6	5	583.793,84 €	0	2	3	275.836,91 €	270.196,82 €	264.301,22 €
L5. OG2PS1	477.976,87 €	16	4	477.976,87 €	0	0	4	832.640,88 €	650.067,30 €	454.008,28 €
L6. OG2PS2	245.000,00 €	5	3	123.389,78 €	0	0	3	300.068,60 €	243.187,02 €	121.593,01 €
	<b>1.659.476,87 €</b>	<b>37</b>	<b>18</b>	<b>1.420.546,02 €</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>1.519.163,86 €</b>	<b>1.267.485,27 €</b>	<b>939.092,19 €</b>

### Convocatoria de Ayudas 2018

Mediante Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se convocan para 2018 las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA nº 215 de 07/11/2018).

Las líneas de ayuda convocadas en nuestro GDR fueron 4:

GDR ALOS. GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA.			
<b>Denominación EDL:</b> EDL Filabres Alhamilla. Crecer en el desierto (versión 2).			
<b>Enlace web EDL:</b> <a href="http://filabresalhamilla.com/descargas/al03_edl2.pdf">http://filabresalhamilla.com/descargas/al03_edl2.pdf</a>			
<b>EDL y ZRL</b> <b>Zona Rural Leader:</b> Zona Rural Leader Filabres Alhamilla. Alcudia de Montegudí, Benitagla, Benizalón, Castro de Filabres, Gádor, Gérgal, Lubrín, Lucena de las Torres, Oñala de Castro, Riqa, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahá, Turillas, Utiella del Campo y Velefique.			
<b>Convocatoria</b> 2018			
Denominación Líneas de ayudas	Código	ITI	Presupuesto
1. Línea de ayudas para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal.	OG1PP1		4.000 €
2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria.	OG1PS1		750.000 €
3. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas.	OG1PS2		160.000 €
4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial.	OG1PP6		840.000 €



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es



La junta directiva del GDR Filabres Alhamilla, en su reunión de **12 de febrero de 2020**, aprobó la **Propuesta Provisional de Resolución** de todas las líneas de ayuda convocadas para la convocatoria 2018:

1. *Línea de ayudas para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal. OG1PP1*
2. *Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. OG1PS1*
3. *Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas. OG1PS2*
4. *Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal, así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6*

El **20 de febrero de 2020** la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural **publicó** en su página **web** la **Propuesta Provisional de Resolución**, emitido por el GDR, en relación con las líneas de ayuda convocadas para 2018.

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200220\\_AL03%20DILIGENCIA%20%20prop%20prov%202018.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/200220_AL03%20DILIGENCIA%20%20prop%20prov%202018.pdf)

El **6 de agosto de 2020**, la Junta Directiva del GDR Filabres Alhamilla aprobó la **Propuesta Definitiva de Resolución** de tres líneas de ayuda:

1. *Línea de ayudas para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal. OG1PP1*
2. *Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. OG1PS1*
4. *Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal, así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6*

El **9 de octubre de 2020**, la Junta Directiva del GDR Filabres Alhamilla aprobó la **Propuesta Definitiva de Resolución** de una línea de ayuda que quedaba de esta convocatoria:

3. *Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas. OG1PS2*

El resultado de dichas propuestas se publicó en la página web de la CAGPDS en las siguientes fechas:



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: [info@filabresalhamilla.es](mailto:info@filabresalhamilla.es)

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 10/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBawh0pmDrid1bdL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

El día **16 de noviembre de 2020**, con el siguiente enlace abajo reproducido, publicación de línea de ayuda 2:

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Res\\_Conc\\_AL03\\_L2\\_2018.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Res_Conc_AL03_L2_2018.pdf)

El día **21 de diciembre de 2020**, con el siguiente enlace abajo reproducido, publicación de línea de ayuda 3:

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Res\\_AL03\\_L3\\_2018\\_20201228.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Res_AL03_L3_2018_20201228.pdf)

El día **28 de diciembre de 2020**, con el siguiente enlace abajo reproducido, publicación de línea de ayuda 4:

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Res\\_AL03\\_L4\\_2018\\_20201228.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Res_AL03_L4_2018_20201228.pdf)

El día **23 de abril de 2021**, con el siguiente enlace abajo reproducido, publicación de línea de ayuda 1:

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/RES\\_DENEGAT\\_AL03\\_L1\\_C18.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/RES_DENEGAT_AL03_L1_C18.pdf)

En la siguiente tabla se muestra la información de la Convocatoria 2018, hasta la fase de Resolución Definitiva:

Líneas de ayuda convocadas en 2018	Código Línea	Presupuesto convocado	Presupuesto comprometido	Solicitudes recibidas	Solicitudes con Resolución favorable	Coste Subvencionable en Resolución Definitiva	Ayuda en Resolución Definitiva
1. Línea de ayudas para la activación y dinamización del movimiento asociativo y de voluntariado, implicándolos para su participación en el desarrollo comarcal.	OG1PP1	4.000,00 €	0,00 €	1	0	0,00 €	0,00 €
2. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria.	OG1PS1	750.000,00 €	744.945,38 €	13	5	1.065.473,08 €	744.945,38 €
3. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas.	OG1PS2	160.000,00 €	152.918,53 €	5	2	305.837,07 €	152.918,53 €
4. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial.	OG1PP6	840.000,00 €	485.985,66 €	18	11	508.128,65 €	485.985,66 €
		<b>1.754.000,00 €</b>	<b>1.383.849,57 €</b>	<b>37</b>	<b>18</b>	<b>1.879.438,80 €</b>	<b>1.383.849,57 €</b>

A lo largo del periodo de ejecución de los proyectos, se ha producido **la renuncia de dos de los beneficiarios** y se han certificado y pagado el resto de los expedientes de esta Convocatoria. Todos los expedientes de la convocatoria 2018 están cerrados. La situación de la convocatoria a 31-12-2024 se reproduce en el siguiente cuadro:



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es



Código y Línea de ayuda	Presupuesto convocado	Solicitudes recibidas	Solicitudes con Resolución favorable	Ayuda en Resolución Definitiva	Proyectos en fase de justificación de pago	Proyectos archivados por desistimiento y pérdida de eficacia	Proyectos certificados y pagados	Inversión certificada	Coste Subvencionable certificado	Ayuda pagada
1. OG1PP1	4.000,00 €	1	0	0,00 €	0	0	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
12. OG1PS1	750.000,00 €	13	5	744.945,38 €	0	1	4	1.048.473,28 €	868.324,04 €	615.526,13 €
13. OG1PS2	160.000,00 €	5	2	152.918,53 €	0	0	2	310.670,82 €	295.177,11 €	147.588,56 €
14. OG1PP6	840.000,00 €	18	11	485.985,66 €	0	1	10	415.682,60 €	380.103,42 €	358.519,94 €
	1.754.000,00 €	37	18	1.383.849,57 €	0	2	16	1.774.826,70 €	1.543.604,57 €	1.121.634,63 €

### Convocatoria de Ayudas 2020

Mediante Resolución de 13 de octubre de 2020, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. (BOJA nº 203 de 20/10/2020).

Las líneas de ayuda convocadas en nuestro GDR fueron 3:

GDR AL03. GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA.			
<b>Denominación EDL:</b> EDL Filabres Alhamilla. Crecer en el desierto (versión 3).			
<b>Enlace web EDL:</b> <a href="https://www.filabresalhamilla.es/">https://www.filabresalhamilla.es/</a>			
<b>EDL y ZRL</b> <b>Zona Rural Leader:</b> Zona Rural Leader Filabres Alhamilla. Alcudia de Montegud, Benitagla, Benizalón, Castro de Filabres, Gádor, Gérgal, Lubrín, Lucámena de las Torres, Olula de Castro, Riola, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Turillas, Utiela del Campo y Velesque.			
<b>Convocatoria</b> 2020 (primera convocatoria).			
Denominación Líneas de ayudas.	Código	ITI	Presupuesto
1. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria.	OG1PS1		290.000 €
2. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas.	OG1PS2		30.000 €
3. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial.	OG1PP6		120.000 €

La junta directiva del GDR Filabres Alhamilla, en su reunión de **7 de julio de 2021**, aprobó la **Propuesta Provisional de Resolución** de todas las líneas de ayuda convocadas:

1. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. OG1PS1
2. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas. OG1PS2



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es



3. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal, así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

El 20 de julio de 2021 la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural publicó en su **página web** la **Propuesta Provisional de Resolución**, emitido por el GDR, de todas las líneas de ayuda convocadas para 2020.

[https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/DILIGENCIA\\_AL03\\_prop%20prov%202020\\_fdo.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/DILIGENCIA_AL03_prop%20prov%202020_fdo.pdf)

El 7 de junio de 2022, la Junta Directiva del GDR Filabres Alhamilla aprobó la **Propuesta Definitiva de Resolución** de tres líneas de ayuda:

1. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. OG1PS1
2. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas. OG1PS2
3. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal, así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6

El resultado de dichas propuestas se publicó en la página web de la CAGPDS el día **25 de julio de 2022**, en los siguientes enlaces abajo reproducidos, donde se publicaron las tres líneas de ayuda:

[https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-07/250722\\_Res\\_AL03\\_L1\\_2020\\_F.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-07/250722_Res_AL03_L1_2020_F.pdf)

[https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-07/250722\\_RES\\_DENEGAT\\_AL03\\_L2\\_2020\\_F.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-07/250722_RES_DENEGAT_AL03_L2_2020_F.pdf)

[https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-07/250722\\_Res\\_conc\\_AL03\\_L3\\_2020\\_F.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2022-07/250722_Res_conc_AL03_L3_2020_F.pdf)

En la siguiente tabla se muestra la información de la Convocatoria 2020, hasta la fase de Resolución Definitiva:

Líneas de ayuda convocadas en 2020	Código Línea	Presupuesto convocado	Solicitudes recibidas	Presupuesto comprometido	Solicitudes con Resolución favorable	Coste Subvencionable en Resolución Definitiva	Ayuda en Resolución Definitiva
1. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria.	OG1PS1	290.000,00 €	9	280.916,30 €	2	374.916,93 €	280.916,30 €
2. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas.	OG1PS2	30.000,00 €	1	0,00 €	0	0,00 €	0,00 €
3. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial.	OG1PP6	120.000,00 €	3	118.074,95 €	3	118.074,95 €	118.074,95 €
		<b>440.000,00 €</b>	<b>13</b>	<b>398.991,25 €</b>	<b>5</b>	<b>492.991,88 €</b>	<b>398.991,25 €</b>



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es



A lo largo del periodo de ejecución de los proyectos, se ha producido **la solicitud de ampliación del plazo de ejecución de tres expedientes** que a 31-12-2023 están aún en esa fase y se han certificado y pagado el resto de los expedientes de esta Convocatoria. La situación de la convocatoria a 31-12-2024 se reproduce en el siguiente cuadro:

Código y Línea de ayuda	Presupuesto convocado	Solicitudes recibidas	Solicitudes con Resolución favorable	Ayuda en Resolución Definitiva	Proyectos en fase de justificación de pago	Proyectos archivados por desistimiento y pérdida de eficacia	Proyectos certificados y pagados	Inversión certificada	Coste Subvencionable certificado	Ayuda pagada
L1. OG1PS1	290.000,00 €	9	2	280.916,30 €	1	0	1	290.851,22 €	244.544,55 €	179.740,24 €
L2. OG1PS2	30.000,00 €	1	0	0,00 €	0	0	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
L3. OG1PP6	120.000,00 €	3	3	118.074,95 €	2	0	1	14.520,00 €	14.520,00 €	14.520,00 €
	<b>440.000,00 €</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>398.991,25 €</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>305.371,22 €</b>	<b>259.064,55 €</b>	<b>194.260,24 €</b>

### Convocatoria de Ayudas 2022

Mediante Resolución de 8 de noviembre de 2022, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. (BOJA nº 220 de 16/11/2022).

Las líneas de ayuda convocadas en nuestro GDR fueron 3:

GDR AL03. GRUPO DE DESARROLLO RURAL DE FILABRES-ALHAMILLA.			
Denominación EDL:	EDL Filabres Alhamilla. Crecer en el desierto (versión 4).		
	Enlace web EDL: <a href="https://www.filabresalhamilla.es/">https://www.filabresalhamilla.es/</a>		
EDL y ZRL	Zona Rural Leader: Zona Rural Leader Filabres Alhamilla.		
	Alcudia de Monteagud, Bentagla, Benizalón, Castro de Filabres, Gádor, Gérgal, Lubrín, Lucáinena de las Torres, Ojula de Castro, Ríoja, Senés, Sorbas, Tabernas, Tahal, Turullas, Ulella del Campo y Velefique.		
Convocatoria	2022.		
Denominación Líneas de ayudas.	Código	ITI	Presupuesto
1. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria.	OG1PS1		344.425,71 €
2. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas.	OG1PS2		55.000,00 €
3. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial.	OG1PP6		402.500,00 €

La convocatoria 2022, cerró su plazo de admisión de solicitudes el pasado 16 de febrero de 2023, en la siguiente tabla se muestra la información de las solicitudes de ayuda recibidas para esta Convocatoria 2022:



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: [info@filabresalhamilla.es](mailto:info@filabresalhamilla.es)



Líneas de ayuda convocadas en 2022	Código Línea	Presupuesto convocado	Solicitudes recibidas	Importe de Ayuda solicitado
1. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria.	OG1PS1	344.425,71 €	10	1.233.233,19 €
2. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas.	OG1PS2	55.000,00 €	5	158.574,50 €
3. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial.	OG1PP6	402.500,00 €	24	817.850,69 €
		<b>801.925,71 €</b>	<b>39</b>	<b>2.209.658</b>

El **13 de julio de 2023** la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural publicó en su **página web** la **Propuesta Provisional de Resolución**, emitido por el GDR, de todas las líneas de ayuda convocadas para 2022.

[https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/07/AL03\\_DILIGENCIA\\_PROP%20PROV\\_CONV2022\\_L1\\_L2\\_L3%28F%29.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2023/07/AL03_DILIGENCIA_PROP%20PROV_CONV2022_L1_L2_L3%28F%29.pdf)

En el último trimestre de 2023 tramitamos la modificación de la EDL hasta la V5 para incorporar los remanentes de crédito disponibles a la Convocatoria 2022, quedando a 31-12-2023 los siguientes importes disponibles para poder comprometer en esa convocatoria de 2022:

Líneas de ayuda convocadas en 2022	Código Línea	Presupuesto convocado	Presupuesto ampliado
1. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria.	OG1PS1	344.425,71 €	550.682,35 €
2. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas.	OG1PS2	55.000,00 €	55.000,00 €
3. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial.	OG1PP6	402.500,00 €	778.409,25 €
		<b>801.925,71 €</b>	<b>1.384.091,60 €</b>

El **22 de febrero de 2024**, la Junta Directiva del GDR Filabres Alhamilla aprobó la **Propuesta Definitiva de Resolución** de dos líneas de ayuda:

2. *Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas. OG1PS2*

3. *Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal, así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial. OG1PP6*



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es



El **11 de septiembre de 2024**, la Junta Directiva del GDR Filabres Alhamilla aprobó la **Propuesta Definitiva de Resolución** de una línea de ayuda que quedaba de esta convocatoria:

1. *Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria. OG1PS1*

El resultado de dichas propuestas se publicó en la página web de la CAGPDS en las siguientes fechas:

El día **17 de marzo de 2024**, con el siguiente enlace abajo reproducido, publicación de línea de ayuda 2:

[https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/03/RESOLUCI%C3%93N%202022\\_AL03\\_L2%28F%29.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/03/RESOLUCI%C3%93N%202022_AL03_L2%28F%29.pdf)

El día **10 de junio de 2024**, con el siguiente enlace abajo reproducido, publicación de línea de ayuda 3:

[https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/06/RESOLUCI%C3%93N%202022\\_AL03\\_L3%28F%29.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/06/RESOLUCI%C3%93N%202022_AL03_L3%28F%29.pdf)

El día **20 de noviembre de 2020**, con el siguiente enlace abajo reproducido, publicación de línea de ayuda 1:

[https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/11/RESOLUCI%C3%93N%202022\\_AL03\\_L1%28F%29.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/11/RESOLUCI%C3%93N%202022_AL03_L1%28F%29.pdf)

En la siguiente tabla se muestra la información de la Convocatoria 2022, hasta la fase de Resolución Definitiva:

Líneas de ayuda convocadas en 2022	Código Línea	Presupuesto convocado	Presupuesto ampliado	Solicitudes recibidas	Importe de Ayuda solicitado	Presupuesto comprometido	Solicitudes con Resolución favorable	Coste Subvencionable en Resolución Definitiva	Ayuda en Resolución Definitiva
1. Línea de ayudas para la creación, modernización y ampliación de empresas no pertenecientes al sector agrícola ni al sector ganadero ni a la industria agroalimentaria.	OG1PS1	344.425,71 €	550.682,35 €	10	1.233.233,19 €	400.000,00 €	2	880.449,02 €	400.000,00 €
2. Línea de ayudas para la creación ampliación y mejora de explotaciones agrícolas, ganaderas e industrias agroalimentarias a pequeña escala y comercialización de productos agrícolas.	OG1PS2	55.000,00 €	55.000,00 €	5	158.574,50 €	37.825,00 €	2	75.650,00 €	37.825,00 €
3. Línea de ayudas para la recuperación, rehabilitación, conservación y puesta en valor del patrimonio rural comarcal así como creación, mejora de infraestructuras y equipamientos de uso público y servicios que mejoren la calidad de vida de la población y la promoción turística y patrimonial.	OG1PP6	402.500,00 €	778.409,25 €	24	817.850,69 €	751.755,84 €	21	994.754,06 €	751.755,84 €
		<b>801.925,71 €</b>	<b>1.384.091,60 €</b>	<b>39</b>	<b>2.209.658</b>	<b>1.189.580,84 €</b>	<b>25</b>	<b>1.950.853,08 €</b>	<b>1.189.580,84 €</b>



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es

MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 16/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBawh0pmDri1bdL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>





A lo largo del periodo de ejecución de las resoluciones de ayuda correspondientes a la convocatoria 2022 se han certificado y pagado varios expedientes. La situación de esta convocatoria a 31-12-2024 se reproduce en el siguiente cuadro:

Código y Línea de ayuda	Presupuesto convocado	Presupuesto comprometido	Solicitudes recibidas	Solicitudes con Resolución favorable	Coste Subvencionable en Resolución Definitiva	Ayuda en Resolución Definitiva	Proyectos en fase de justificación de pago	Proyectos archivados por desistimiento y pérdida de eficacia	Proyectos certificados y pagados	Inversión certificada	Coste Subvencionable certificado	Ayuda pagada
L1. OG1PS1	550.682,35 €	400.000,00 €	10	2	880.449,02 €	400.000,00 €	2	0	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
L2. OG1PS2	55.000,00 €	37.825,00 €	5	2	75.650,00 €	37.825,00 €	1	0	1	26.244,90 €	21.690,00 €	10.845,00 €
L3. OG1PP6	778.409,25 €	751.755,84 €	24	21	994.754,06 €	751.755,84 €	11	0	10	232.623,56 €	231.284,06 €	313.109,72 €
	<b>1.384.091,60 €</b>	<b>1.189.580,84 €</b>	<b>39</b>	<b>25</b>	<b>1.950.853,08 €</b>	<b>1.189.580,84 €</b>	<b>14</b>	<b>0</b>	<b>11</b>	<b>258.868,46 €</b>	<b>252.974,06 €</b>	<b>323.954,72 €</b>

Por último y a modo de resumen para tener una visión de la ejecución a 31-12-2024, adjuntamos tabla resumen de los pagos realizados por la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural tras los controles administrativos de solicitudes de pago y anticipo realizados por el equipo técnico del GDR Filabres Alhamilla, información acumulada de las convocatorias 2017,2018, 2020 y 2022, por ejercicio en que se han realizado los Controles Administrativos de las Solicitudes de Pago y Anticipo:

Año	Numero Expediente	Beneficiario	Tipo de pago	Pago TRAMITADO
	2012/AL03/B121.1/090	MOLINA Y SOLER, SL	MARCO ANTERIOR	83.396,21 €
2019	2017/AL03/OG1PP2/008	Ayuntamiento de Alcadia de Monteagud	ANTICIPO	30.000,00 €
	2017/AL03/OG1PP2/031	Ayuntamiento de Olella del Campo	ANTICIPO	9.690,69 €
	2017/AL03/OG1PP2/015	Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	ANTICIPO	40.181,73 €
	2017/AL03/OG1PP2/015	Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	REINTEGRO	-40.181,73 €
	2017/AL03/OG2PS1/016	Vellsam Materias Bioactivas S.L.	PARCIAL	180.572,93 €
	2017/AL03/OG1PP2/028	Ayuntamiento de Lubrín	UNICO/FINAL	29.000,00 €
	2017/AL03/OG2PS1/004	Mañas Perez, S.L	UNICO/FINAL	70.871,15 €
	2017/AL03/OG2PS2/023	Quesos Monteagud	UNICO/FINAL	48.660,00 €
2017/AL03/OG2PS2/005	La Gergaleña Productos Artesanales S.L.	UNICO/FINAL	26.370,00 €	
2020	2017/AL03/OG2PP5/029	Ayuntamiento de Lubrín	ANTICIPO	40.239,36 €
	2017/AL03/OG1PP1/032	Ayuntamiento de Tabernas	FINAL	3.630,00 €
	2017/AL03/OG2PP5/013	Ayuntamiento de Sorbas	ANTICIPO	72.011,25 €
	2017/AL03/OG2PP5/030	Ayuntamiento de Olella del Campo	ANTICIPO	19.900,00 €



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es



Año	Numero Expediente	Beneficiario	Tipo de pago	Pago TRAMITADO
2021	2017/AL03/OG2PP5/029	Ayuntamiento de Lubrín	PAGO FINAL	40.239,36 €
	2017/AL03/OG1PP2/008	Ayuntamiento de Alcudia de Monteagud	PAGO FINAL	17.178,30 €
	2018/AL03/OG1PS2/016	La Gergaleña Productos Artesanales S.L.	PAGO FINAL	5.462,00 €
	2017/AL03/OG1PP2/031	Ayuntamiento de Ulella del Campo	PAGO FINAL	9.690,69 €
	2017/AL03/OG2PS1/018	Indasalud, S.L.	UNICO/FINAL	22.883,72 €
	2017/AL03/OG2PS1/016	Vellsam Materias Bioactivas, S.L.	PAGO FINAL	19.427,06 €
	2017/AL03/OG2PP5/030	Ayuntamiento de Ulella del Campo	PAGO FINAL	19.900,00 €
	2017/AL03/OG2PS2/012	Agrícola García, S.L.	UNICO/FINAL	46.563,01 €
	2018/AL03/OG1PS2/003	Tercera Instalación fotovoltaica de Almería, sl	UNICO/FINAL	142.126,56 €
	2018/AL03/OG1PP6/013	Ayuntamiento de Olula de Castro	ANTICIPO	43.544,21 €
	2017/AL03/OG2PS1/003	Pilar García Roca	UNICO/FINAL	160.253,42 €
2017/AL03/OG2PP5/013	Ayuntamiento de Sorbas	PAGO FINAL	72.011,25 €	
2018/AL03/OG1PS1/008	Ricardo Francisco Plaza Artero	UNICO/FINAL	23.491,07 €	
2022	2018/AL03/OG1PP6/019	Ayuntamiento de Tahal	ANTICIPO	25.782,11 €
	2018/AL03/OG1PP6/031	Ayuntamiento de Ulella del Campo	ANTICIPO	18.484,25 €
	2018/AL03/OG1PP6/004	Ayuntamiento de Senes	ANTICIPO	6.103,27 €
	2018/AL03/OG1PP6/032	Ayuntamiento de Velefique	ANTICIPO	9.507,80 €
	2018/AL03/OG1PP6/032	Ayuntamiento de Velefique	REINTEGRO	-3.614,69 €
	2018/AL03/OG1PP6/033	Ayuntamiento de Velefique	ANTICIPO	20.855,19 €
	2018/AL03/OG1PP6/033	Ayuntamiento de Velefique	REINTEGRO	-409,76 €
	2018/AL03/OG1PP6/005	Ayuntamiento de Benitagla	ANTICIPO	29.040,00 €
	2018/AL03/OG1PP6/018	Ayuntamiento de Benizalón	ANTICIPO	31.533,93 €
	2018/AL03/OG1PP6/027	Mancomunidad de Mun.de los Pueblos de Inerior	UNICO/FINAL	15.080,00 €
	2018/AL03/OG1PP6/013	Ayuntamiento de Olula de Castro	PAGO FINAL	43.544,21 €
	2018/AL03/OG1PP6/031	Ayuntamiento de Ulella del Campo	PAGO FINAL	17.683,22 €
	2018/AL03/OG1PP6/018	Ayuntamiento de Benizalón	PAGO FINAL	31.533,93 €
	2018/AL03/OG1PP6/015	Ayuntamiento de Senes	UNICO/FINAL	11.101,75 €
	2018/AL03/OG1PP6/004	Ayuntamiento de Senes	PAGO FINAL	6.060,86 €
	2018/AL03/OG1PP6/005	Ayuntamiento de Benitagla	PAGO FINAL	26.219,48 €
	2018/AL03/OG1PP6/019	Ayuntamiento de Tahal	PAGO FINAL	26.470,21 €
	2018/AL03/OG1PS1/022	Suministros Banelub, SL	UNICO/FINAL	200.000,00 €
2018/AL03/OG1PS1/010	Suministros Pemar 2004 SL	UNICO/FINAL	198.139,36 €	
2023	2020/AL03/OG1PS1/001	P&L PICCOLO STELLE SOCIEDAD LIMITAD	UNICO/FINAL	179.740,24 €
	2018/AL03/OG1PS1/034	Campos de Ulella, sl	UNICO/FINAL	193.895,70 €
	2020/AL03/OG1PP6/003	Ayuntamiento de Senes	UNICO/FINAL	14.520,00 €
2024	2022/AL03/OG1PP6/003	Ayuntamiento de Senes	ANTICIPO	8.530,50 €
	2022/AL03/OG1PP6/038	Ayuntamiento de Sorbas	ANTICIPO	20.370,35 €
	2022/AL03/OG1PS2/008	La Gergaleña Productos Artesanales S.L.	UNICO/FINAL	10.845,00 €
	2022/AL03/OG1PP6/036	Ayuntamiento de Lubrín	UNICO/FINAL	12.628,91 €
	2022/AL03/OG1PP6/015	Ayuntamiento de GADOR	ANTICIPO	56.767,58 €
	2022/AL03/OG1PP6/027	Sociedad Amigos de Sorbas	UNICO/FINAL	9.584,98 €
	2022/AL03/OG1PP6/022	Ayuntamiento de Tabernas	UNICO/FINAL	119.036,17 €
	2022/AL03/OG1PP6/012	Ayuntamiento de Tabernas	UNICO/FINAL	17.760,28 €
	2022/AL03/OG1PP6/011	Ayuntamiento de Tabernas	UNICO/FINAL	14.822,50 €
	2022/AL03/OG1PP6/018	Ayuntamiento de Tabernas	UNICO/FINAL	18.107,05 €
	2022/AL03/OG1PP6/019	Ayuntamiento de Tabernas	UNICO/FINAL	13.209,57 €
	2022/AL03/OG1PP6/026	Ayuntamiento de Tabernas	UNICO/FINAL	5.596,25 €
	2022/AL03/OG1PP6/028	Ayuntamiento de Tabernas	UNICO/FINAL	8.528,08 €
2022/AL03/OG1PP6/037	Ayuntamiento de Tabernas	UNICO/FINAL	8.167,50 €	
<b>PAGOS EJECUTADOS Submedida 19.2 a 31.12.2024</b>				<b>2.662.338,02 €</b>



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es



**PREVISIÓN DE PAGOS Y EJECUCIÓN TOTAL DE LA SUBMEDIDA 19.2**

Con la cercanía del horizonte de cierre del marco 2014-2022, adjuntamos a este informe la previsión de ejecución global de esta submedida, según el escenario más realista en el que no se contemplan minoraciones por incumplimientos u otras casuísticas posibles, pero en la que si se tiene la información del grado de ejecución de los proyectos con resolución de ayuda y posibilidad real de llegar a pago, serían los siguientes:

Año	Numero Expediente	Beneficiario	Tipo de pago	Pago ESTIMADO
2025	2020/AL03/OG1PP6/003	Ayuntamiento de Gergal	UNICO/FINAL	39.378,00 €
	2020/AL03/OG1PP6/003	Ayuntamiento de Gergal	UNICO/FINAL	63.995,45 €
	2020/AL03/OG1PP6/006	Juan Segura Pérez	UNICO/FINAL	93.393,62 €
	2022/AL03/OG1PS1/014	Desert truckers s.l.u	UNICO/FINAL	200.000,00 €
	2022/AL03/OG1PS1/033	Funeraria Jordan Virgen del Rosario s.l	UNICO/FINAL	200.000,00 €
	2022/AL03/OG1PS2/001	Lopez Sanchez, Jose Antonio	UNICO/FINAL	26.980,00 €
	2022/AL03/OG1PP6/003	Ayuntamiento de senes	UNICO/FINAL	8.530,50 €
	2022/AL03/OG1PP6/005	Ayuntamiento de Castro de Filabres	UNICO/FINAL	73.705,56 €
	2022/AL03/OG1PP6/009	Ayuntamiento de Gador	UNICO/FINAL	39.701,25 €
	2022/AL03/OG1PP6/013	Ayuntamiento de Gador	UNICO/FINAL	25.822,51 €
	2022/AL03/OG1PP6/015	Ayuntamiento de Gador	UNICO/FINAL	56.767,58 €
	2022/AL03/OG1PP6/016	Ayuntamiento de Tabernas	UNICO/FINAL	17.768,83 €
	2022/AL03/OG1PP6/020	Ayuntamiento de Tabernas	UNICO/FINAL	23.590,04 €
	2022/AL03/OG1PP6/025	Ayuntamiento de Turrillas	UNICO/FINAL	58.999,58 €
	2022/AL03/OG1PP6/030	Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	UNICO/FINAL	40.000,00 €
2022/AL03/OG1PP6/031	Ayuntamiento de Lucainena de las Torres	UNICO/FINAL	40.000,00 €	
2022/AL03/OG1PP6/038	Ayuntamiento de Sorbas	UNICO/FINAL	20.370,35 €	
<b>ESTIMACIÓN DE PAGOS EN 2025 Submedida 19.2</b>				<b>1.029.003,27 €</b>

<b>ESTIMACIÓN ESCENARIO OPTIMISTA DE PAGOS TOTALES Submedida 19.2 a 31.12.2025</b>	<b>3.691.341,29 €</b>
<b>ASIGNACION Submedida 19.2 ZRL FILABRES ALHAMILLA V5 EDL</b>	<b>3.870.414,72 €</b>
<b>% EJECUCION TOTAL ESTIMADA Submedida 19.2</b>	<b>95,37%</b>

**Submedida 19.3 Preparación de actividades de cooperación.**

El 26 de octubre de 2018 se publicó en el BOJA nº 208, la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los GDR de Andalucía correspondientes a la submedida **19.3** del PDR-A 2014-2020.

El 11 de abril de 2019 se publicó en el BOJA nº 70, la Resolución de 3 de abril de 2019, de la DGIICA, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de octubre de 2019.



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es



La Junta Directiva celebrada el 2 de julio de 2020, en el punto del orden del día 10 "Cooperación 19.3. Propuesta de adhesión a Camino Mozárabe y facultar al presidente para solicitud de ayuda al amparo de la convocatoria abierta en la submedida 19.3", adoptó por unanimidad de los asistentes el acuerdo de adhesión al proyecto de cooperación "Camino Mozárabe" y autorizó al presidente a firmar el acuerdo de cooperación y a la presentación de la solicitud de ayuda, según lo establecido en la Resolución de 3 de abril de 2019, de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, por la que se convocan las ayudas previstas en la Orden de 23 de octubre de 2018, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las subvenciones LEADER, para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

El 9 de diciembre de 2021, presentamos la solicitud de ayuda para la ejecución de la actividad de cooperación "PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZARABE DE SANTIAGO A SU PASO POR LOS MUNICIPIOS DE RIOJA Y GADOR COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMARCA FILABRES ALHAMILLA", por importe de 11.200 €, para la participación del Grupo de Desarrollo Rural Filabres Alhamilla en el proyecto de cooperación "Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago en Andalucía como elemento de valorización del territorio", junto a los siguientes Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía:

- GDR Sierra Morena Cordobesa (Grupo Coordinador)
- GDR Subbética Cordobesa
- GDR Guadajoz y Campiña Este
- GDR Los Pedroches
- GDR Poniente Granadino
- GDR Vega Sierra Elvira
- GDR Arco Noreste de la Vega de Granada
- GDR Alpujarra Sierra Nevada
- GDR Antequera
- GDR Territorio Nororiental de Málaga
- GDR Valle del Guadalhorce



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: [info@filabresalhamilla.es](mailto:info@filabresalhamilla.es)

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 20/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El 12 de diciembre de 2021 recibimos de la DGIICA la comunicación de inicio correspondiente a la solicitud de subvención presentada por el GDR para la ejecución de la actividad de cooperación con número de expediente ACGIE-AL-21-00003.

El 16 de diciembre de 2021 recibimos de la Dirección General de Industrias, Innovación y Cadena Agroalimentaria, la propuesta provisional de resolución de concesión al Grupo de Desarrollo Rural Filabres Alhamilla de la ayuda para la realización de la actividad de cooperación denominada "Puesta en valor del Camino Mozárabe de Santiago a su paso por los municipios de Rioja y Gádor como elemento de valorización del territorio de la comarca Filabres Alhamilla", correspondiente a la submedida 19.3 del programa de desarrollo rural de Andalucía 2014-2020.

El 20 de diciembre de 2021 presentamos la aceptación de la subvención propuesta y la documentación requerida, mediante la realización del trámite de audiencia.

El 11 de abril de 2022, recibimos RESOLUCIÓN DE CONCESIÓN DE UNA AYUDA PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE COOPERACIÓN DENOMINADA "PUESTA EN VALOR DEL CAMINO MOZÁRABE DE SANTIAGO A SU PASO POR LOS MUNICIPIOS DE RIOJA Y GADOR COMO ELEMENTO DE VALORIZACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMARCA FILABRES ALHAMILLA" DEL GRUPO DE DESARROLLO RURAL FILABRES ALHAMILLA CORRESPONDIENTE A LA SUBMEDIDA 19.3 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2020.

Durante el mes de noviembre de 2022 se ejecutó la acción común de esta actividad de cooperación, la realización de una guía de seguridad del Camino Mozárabe.

El resto de las actuaciones que forman parte de la actividad de cooperación se han realizado en 2023, dentro del plazo de ejecución recogido en la resolución es de 18 meses.

Las actuaciones ejecutadas han sido las siguientes:

#### **Línea de Actuación 1: Facilitar el Tránsito de las Personas en el Camino.**

##### **1.1. Acción (A1) para Mejorar las instalaciones de hospedaje.**

Esta acción ha comprendido la realización de actuaciones encaminadas a:

- Fomento de las buenas prácticas medioambientales enfocado a los alojamientos públicos para un uso responsable del consumo energético, ahorro hídrico y la autogestión de residuos



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: [info@filabresalhamilla.es](mailto:info@filabresalhamilla.es)

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 21/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



generados en el interior de las instalaciones de hospedaje y en el camino, mediante cartelería impresa.

- Información y seguridad de las buenas prácticas de higiene frente a COVID 19.

Se ha trabajado en los contenidos y el detalle de la información. Las tareas de definición de contenidos y diseño se han realizado de manera conjunta con la ADR Alpujarra Sierra Nevada Almeriense. Se han instalado en el albergue municipal de Rioja carteles de recomendaciones de uso de las instalaciones del mismo, para asegurar un consumo eficiente de agua y energía y el correcto reciclaje de los residuos que se puedan generar.

El cartel, que adjuntamos a continuación, se ha traducido también al inglés dado que muchos de los peregrinos que pasan por los albergues son de fuera de nuestras fronteras y de esta manera facilitamos su comprensión. En el mismo, de igual modo que en el resto de material resultantes de esta actividad de cooperación, se incluye el código QR que permite descargar la guía de seguridad ejecutada en la acción A4.



**Línea de Actuación 2: Potenciar la Seguridad en el Camino.**



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 22/49
VERIFICACIÓN	bmCxkKm5eoCrxQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**2.1. Acción (A3) de Señalización del Camino Mozárabe de Santiago a su paso por los municipios de Rioja y Gádor.**

Esta acción se ha ejecutado, dentro de la línea de actuación de potenciar la seguridad del Camino Mozárabe de Santiago.

Con la presente acción se ha realizado la señalización de la Ruta Mozárabe a su paso por los términos municipales de los dos municipios de nuestra Zona Rural Leader que forman parte del Camino, conforme al manual de señalética establecido para todo el Camino Mozárabe de Santiago. Colocando un panel informativo tanto en Rioja como en Gádor.

Por parte del personal técnico del GDR se ha realizado una recogida de información en base a la cual se ha procedido al diseño de las señales informativas dotando de infraestructuras de señalización a los Municipios de Gádor y Rioja incrementando la seguridad del camino y aumentado la afluencia de peregrinos y de población en general. Además, se han recabado los permisos y autorizaciones necesarios para la instalación de las mismas.

En las señales, de igual modo que en el resto de material resultantes de esta actividad de cooperación, se incluye el código QR que permite descargar la guía de seguridad ejecutada en la acción A4.



Rioja



Gádor



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 23/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Acción A.4 Promover un plan de Seguridad en el Camino Mozárabe de Santiago, así como su promoción y difusión.**

Elaboración y redacción del Plan de Seguridad, en el que se han desarrollado medidas pasivas de protección, medidas activas de promoción, y difusión del plan de seguridad, desarrollándose los contenidos siguientes:

- Seguridad ante el Covid\_19
- Seguridad en el Camino
- Incidencia en Género

Partiendo de la base de que el camino Mozárabe de Santiago es un Camino Seguro tanto por el estado del trazado en sí (Firme, trazado, señalización...), como desde el punto de vista de la integridad de las personas usuarias se planteó esta acción de realización de una guía de seguridad para el Camino Mozárabe de Santiago con el objetivo de sistematizar una serie de informaciones, consejos, protocolos y utilidades, que faciliten el uso del Camino a las personas usuarias.

La **guía** se ha estructurado en 3 partes en las que de manera muy visual se tratan los aspectos más relevantes a tener en cuenta a la hora de realizar el Camino:

**PARTE 1: Planificación y preparación previa**

Esta parte se divide en cuatro apartados en los que se tratan los siguientes aspectos:

- Consejos para una preparación física antes de iniciar el camino.
- Un recorrido seguro. Preparación del itinerario y paradas.
- Material y documentación.
- Consejos de Salud y Soluciones a problemas frecuentes.



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: [info@filabresalhamilla.es](mailto:info@filabresalhamilla.es)

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 24/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



1.1. CONSEJOS PARA UNA PREPARACIÓN FÍSICA

**1 Reconocimiento médico previo**  
Antes de empezar la preparación y el entrenamiento para el Camino es aconsejable realizarse un chequeo médico. En algunos casos el entrenamiento puede suponer un sobreesfuerzo físico y mental al que no estamos acostumbrados y es importante conocer previamente el estado de nuestra salud para evitar problemas posteriores.

**2 Plan de entrenamiento**  
Para poder disfrutar de nuestro caminar diario en buenas condiciones físicas, es importante llevar a cabo un plan de entrenamiento previo. Siempre se habla del entrenamiento físico, pero es igual de importante el entrenamiento mental, saber afrontar los problemas y dificultades, improvisar y dar soluciones a cualquier vicisitud o contratiempo que se pudiera presentar.

Se debe considerar que la duración media de cada etapa supera los 20 kilómetros, con lo cual las primeras sesiones de entrenamiento requieren de al menos tres o cuatro días. La semana continuada de una o dos horas, se puede obtener en pie y en bicicleta, evitando así sobrecargar la musculatura y ejercitando otra, e intercalar recorridos llanos con otros con mayor pendiente y dificultad. Una buena opción es aprovechar los desplazamientos diarios al trabajo o a las compras para hacerlo andando o en bici.

**3 Calzado y equipo**  
El calzado y los calcetines que vamos a utilizar a lo largo del camino pueden ser la pieza más importante de nuestra indumentaria. Sin recomendar ningún tipo de calzado usado sobre todo previamente en la fase de entrenamiento y en su elección debe tenerse en cuenta la época en la que se va a viajar. Zaparrillas o botas: al ser resistentes es fácil, con lo que mayor y más cómodamente caminas. Nadie como uno mismo conoce su organismo y, por supuesto, sus pies.

EN CAMINO EDUCANDO. AMABLE FILABRES. HAGA TODAS LAS PREVISIONES

**4 Alimentación e hidratación**  
La ingesta de alimentos y líquidos no solamente es importante durante el Camino. Los días previos, durante el entrenamiento, se debe cuidar mucho la alimentación y así ir acondicionando el cuerpo para lo que le espera más adelante. Una dieta rica en hidratos y legumbres con una buena hidratación (al menos dos litros de agua diarios), evitará problemas como el desfallecimiento, calambres y otras lesiones.

Un aspecto que a veces olvidamos en las sesiones de entrenamiento e incluso durante el Camino, son los ejercicios de estiramiento, antes y sobre todo después de la actividad.

**5 Conoce y sé consciente de tus posibilidades**

Entre las cuestiones a considerar en la preparación previa al Camino no debe faltar una muy evidente: el reto personal. El Camino no debe tomarse como una carrera de velocidad ni resistencia. Cada persona tiene unas características especiales que van a depender de factores como el peso, la edad, la condición física... Por eso hay dos consejos fundamentales, conocerte físicamente para así conocer nuestras posibilidades, y otro muy importante, si la aventura se realiza en grupo o en pareja ser solidario y acompañar nuestra marcha al ritmo más lento.

PARTE 2 : Camino Seguro sostenible y saludable

- Medidas Higiénico Sanitarias.
- Teléfono Único Europeo de Emergencias 112.
- Protocolo de Seguridad en el Camino.
- Aplicación Gratuita Alertcops.
- Protocolo ante una situación de Acoso Sexual o por Razón de sexo.

PARTE 3 : Papel de las entidades y empresas

- Justificación.
- Marco Normativo.
- Protocolo de Actuación frente al Acoso sexual y al Acoso por razón de sexo dentro de la Empresa.
- Entidades locales y empresas por un camino más seguro.



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es

MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 25/49
VERIFICACIÓN	bmCxkKm5eoCrXQCLCBAwH0pmDri d1bdL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>

**Cómo actuar ante un caso de acoso, agresión o violencia sexual**

A continuación, se enumeran unos pasos a seguir en caso de ser testigo, presenciar o tener que prestar apoyo a una persona que ha sufrido algún tipo de agresión, acoso o discriminación sexual o por causa de sexo.

1. En primer lugar, no mires para otro lado, **ACTÚA**.
2. Es importante comprender la complejidad de la agresión. **Escucha** a la víctima, **tranquilízala** y **NO LA PRESIONES**. Acompánala en todo momento y no la dejes sola. Trata de comprenderla y no la juzgues.
3. Pregúntale si quiere poner **DENUNCIA**.
  - » En caso **positivo llamar al 112**, teléfono de emergencias de ayuda inmediata. En el **062** puede poner denuncia a la Guardia Civil.
  - » Si no quiere poner denuncia, sigue acompañándola y no la dejes sola. Explícale los recursos de que dispone y que por oficio se pone denuncia a las autoridades competentes. Ofrecide los números de la Policía, la Guardia Civil y el Centro de Salud más cercano.
4. Si existe agresión sexual, infórmales que no debe lavarse ni cambiarse de ropa. Debe acudir inmediatamente a un **hospital** o un **centro de salud**.
5. **ESPERAR A POLICÍA O GUARDIA CIVIL** para identificar al agresor.
6. Ponte en contacto con el **teléfono gratuito de información y asesoramiento jurídico 016**, servicio público puesto en marcha por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, en funcionamiento las 24 horas del día.

**3.4. ENTIDADES LOCALES Y EMPRESAS POR UN CAMINO MÁS SEGURO**

Existen una serie de actuaciones de mejora, muy sencillas y de bajo coste económico que pueden llevar a cabo las empresas y entidades de acogida (albergues, restaurantes, apartamentos, etc) en el Camino Mozárabe de Santiago, que proporcionan mayor seguridad a la peregrina o al peregrino.



- » Presencia y disponibilidad de puntos de recarga de móviles y dispositivos electrónicos.
- » Disponer de botiquín de primeros auxilios.
- » Cartería informativa con consejos y actuaciones de seguridad durante el Camino, dispuesta en lugares bien visibles. En dichos carteles se recogerán los teléfonos de Emergencias, Policía, Guardia Civil, Centros de Salud y otros teléfonos de interés.
- » Folletos informativos y planes sobre los diferentes tramos y etapas del Camino que pasan por el municipio. Estacas de descarga de web o códigos QR.
- » Avisos sobre tramos o enclaves, cruces... conocidos del recorrido municipal en los que haya que estar más atento, por problemas de visibilidad, señalática, tráfico o peligrosidad.
- » Mejora de la información disponible en páginas web de los establecimientos y entidades locales del Camino, en modo que facilite la planificación y la organización de la peregrinación y la haga más segura, ya sea si se hace de forma individual o en grupos numerosos (disponibilidad de albergues, plazas disponibles, equipamientos municipales habilitados, servicios ofrecidos, teléfonos de interés...).

Para la difusión de esta guía se ha realizado un QR para poder descargarla.



**Línea de Actuación 3: Impulsar la Igualdad de Género. Acción (A5) Colocación de placas cerámicas con aportaciones de mujeres al Camino.**

Por parte del personal del GDR se han realizado comunicaciones y reuniones con las entidades locales, las asociaciones jacobeanas y el empresariado turístico para recopilar información del papel de la mujer y de los jóvenes en el camino de Santiago y dar visibilidad a las aportaciones que las peregrinas hacen al mismo y del que dejan constancia escrita a través de los libros de visitas o registros de los albergues de peregrinos municipales. Estas reflexiones escritas se han plasmado sobre placas cerámicas que se han colocado en lugares singulares del camino.



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es

MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 26/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrXQCLCBawh0pmDriid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>





Placa colocada en Rioja



Placa colocada en Gádor



**Línea de Actuación 4: Complementar y Diversificar la Actividad Turística y Cultural de los Territorios.**

**4.1. Acción (A6) de Promoción y Difusión del Camino Mozárabe de Santiago a su paso por los municipios de Rioja y Gádor.**

Todas las actuaciones que se han desarrollado dentro de esta acción se han ejecutado conjuntamente con la ADR Alpujarra Sierra Nevada Almeriense.

Dentro de esta acción tenemos:

- Realización de un video promocional del camino mozárabe en la provincia de Almería.



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es

MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 27 / 49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



- Realización de videos promocionales de los dos municipios por los que pasa el camino en la comarca para su difusión y puesta en valor.
- Promoción en redes sociales.
- Jornada de difusión del proyecto de cooperación, de dinamización del camino mozárabe y de resultados realizada el 4 de octubre de 2023.

Para la contratación de estas acciones se han firmado dos convenios de colaboración con la ADR Alpujarra Sierra Nevada Almeriense.

En la ejecución de esta actuación, se ha contactado con los emprendedores turísticos, entidades públicas, asociaciones jacobeanas, posibles peregrinos/as en tránsito, (mujeres, jóvenes) así como vecinos de los municipios implicados para entrevistas in situ de experiencias en el camino, visitas al albergue y/o alojamientos para conocimiento de cómo ven el camino los protagonistas diarios del mismo aplicable al contenido del video promocional.

Esta actuación consta de tres partes:

- Realización de un video promocional del Camino mozárabe en la provincia de Almería.



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 28/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Enlace a la web donde se encuentran los videos promocionales:

<https://www.filabresalhamilla.es/cooperacion/camino-mozarabe-de-santiago/>

- Realización de vídeos promocionales de los municipios por los que pasa el Camino Mozárabe de Santiago, que en el caso concreto de nuestra comarca corresponde a los municipios de Rioja y Gádor. Consiguiendo como resultado 12 vídeos de los cuales 10 se corresponden con los municipios de Santa Fe de Mondújar, Alhabia, Alsodux, Santa Cruz de Marchena, Alboloduy, Nacimiento, Las tres Villas, Abla, Abrucena, y Fiñana pertenecientes al GDR Alpujarra Sierra Nevada Almeriense y 2 de nuestra Comarca, Rioja y Gádor.



- Campaña de comunicación y difusión en redes: Para la difusión en redes y youtube de los videos realizados se contrató una empresa especializada.
- Realización de una jornada de dinamización con la población el día 4 de octubre con la realización de parte de la etapa 2 del Camino Mozárabe de Santiago, la que discurre entre los municipios de Gádor y Santa Fe de Mondújar por ser los municipios limítrofes entre los ámbitos de actuación de los GDRs de Filabres Alhamilla y Alpujarra Sierra Nevada Almeriense. Se adjunta programa de la jornada a la presente memoria justificativa.



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: [info@filabresalhamilla.es](mailto:info@filabresalhamilla.es)

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 29/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



En esta Jornada hubo participación de jóvenes y mujeres, donde se presentaron las actuaciones desarrolladas en el marco del proyecto de cooperación, prioritariamente entre la población y representantes de los municipios de los ámbitos de actuación de los GDRs de Filabres Alhamilla y Alpujarra Sierra Nevada Almeriense.



La recepción de los participantes tuvo lugar a las 9:00 en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Gádor, donde se acreditaron y recibieron el material promocional de la jornada, concretamente una mochila y una botella térmica. A las 9:15 se dio la bienvenida a los participantes y la presentación de la jornada estuvo a cargo de D<sup>a</sup> Lourdes Ramos, alcaldesa de Gádor, D. Juan Herrera presidente del GDR Filabres Alhamilla, D. Ismael Gil, presidente del GDR Alpujarra Sierra Nevada y D. Antonio Jesús Rodríguez, Diputado Delegado de Fomento, Medio Ambiente, Vertebración del territorio y Agua de la Diputación Provincial de Almería.



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es

MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 30/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBawh0pmDriid1bdL	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>





A las 9:30 se presentó el proyecto de cooperación "Puesta en Valor del Camino Mozárabe de Santiago en Andalucía como elemento de valorización del territorio a cargo del grupo coordinador, GDR Sierra Morena Cordobesa, concretamente D. Ervigio Nuñez y Dª Ester Tur, gerente y técnica respectivamente del mismo. Tras hacer una breve presentación del proyecto como una actividad experiencial haciendo especial hincapié en de dónde venimos, dónde estamos y dónde vamos, del mismo modo explicaron la Guía de Seguridad del Camino Mozárabe que sistematiza una serie de información, consejos y utilidades que facilitan el uso del Camino a las personas usuarias.



A las 10:00, Dª María Salud Gómez, gerente del GDR Alpujarra Sierra Nevada y Dª Carmen Trinidad Díaz, gerente del GDR Filabres Alhamilla, expusieron los resultados de las actuaciones desarrolladas por ambos grupos de desarrollo, dando a conocer el diseño digital de la identidad de la jornada, la gestión de la campaña, así como la optimización diaria y los reportes de resultados, la gestión de la publicidad entre el público interesado.



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 31/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBWh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



Presentación de resultados en Gádor a cargo de las gerencias de ambos GDR

Tras la presentación se emitió el video promocional del Camino Mozárabe en la provincia de Almería y el de los municipios del ámbito de actuación del GDR Filabres Alhamilla, es decir el del municipio de Rioja y de Gádor.



Para la difusión de la jornada se elaboró un diseño digital de la identidad de la misma, así como diversos formatos para difusión en las redes de los GDRs de Filabres Alhamilla y Alpujarra Sierra Nevada Almeriense (Facebook e Instagram).



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: [info@filabresalhamilla.es](mailto:info@filabresalhamilla.es)

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 32/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBawh0pmDriid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	







Equipos técnicos del GDR Coordinador del Proyecto, Sierra Morena Cordobesa, Sierra Nevada Alpujarra Almeriense y Filabres Alhamilla. Presidentes de los dos GDR,s de Almería y alcaldes de Gádor y Santa Fe de Mondújar.

A las 10:30 hubo una pausa café donde los participantes interactuaron e intercambiaron opiniones y conocimientos sobre el Camino Mozárabe y acto seguido comenzó la etapa del Camino Mozárabe de Santiago entre Gádor y Santa Fe de Mondújar, realizando el tramo de camino a pie, interpretándose en el mismo los principales hitos de dicho tramo.



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: [info@filabresalhamilla.es](mailto:info@filabresalhamilla.es)

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 33/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



A la 13:00 el grupo de participantes llegó al municipio de Santa Fe de Mondújar donde la alcaldesa D<sup>a</sup> Trinidad Góngora, junto con los presidentes de ambos GDRs dieron la bienvenida al municipio y se visualizaron los video promocionales de los municipios del ámbito de actuación del GDR Alpujarra Sierra Nevada Almeriense.



Recepción en Santa Fe de Mondújar

A las 14:15 tuvo lugar la clausura de la Jornada, haciéndole entrega de un pendrive con todos los videos a los representantes municipales de cada municipio, así como a las Asociaciones de Peregrinos del Camino Mozárabe.



La asignación en la V5 de la EDL de la Comarca Filabres Alhamilla de la submedida 19.3, destinada a conceder Ayudas a las actividades de cooperación de los Grupos de Desarrollo Rural asciende a 150.860,55 €. El grado de ejecución de esta submedida en nuestro GDR es muy bajo, finalmente se ha EJECUTADO un importe de 11.086,07 euros, la necesidad de anticipar los fondos financieros necesarios para las actividades de cooperación, de igual modo que la submedida 19.4, hace muy difícil asumir más compromiso en dichas



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: [info@filabresalhamilla.es](mailto:info@filabresalhamilla.es)

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 34/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



actividades. En varias ocasiones hemos solicitado la posibilidad de traspasar este crédito a la submedida 19.2, posibilitando así un mayor grado de ejecución y que los promotores de nuestra ZRL pudieran beneficiarse de estos créditos, pero finalmente no ha sido posible.

**Submedida 19.4. Ayudas para los costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022.**  
**Submedida 19.4**

A 31-12-2024, la asignación concedida vigente para el Grupo de Desarrollo Rural Filabres Alhamilla asciende a 1.356.393,42 €uros, según lo establecido en la Resolución de la DGICA de fecha 30 de diciembre de 2022 por la que se modifica la Resolución de 20 de agosto de 2020 de modificación de la Resolución de 20 de diciembre de 2018 de concesión de la ayuda para costes de explotación y animación correspondiente a la submedida 19.4 del PDR-A 2014-2020 concedida al GDR Filabres Alhamilla para la implementación de su EDL.

Cuadro financiero Submedida 19.4 GDR FILABRES ALHAMILLA (AL-03)				
Submedidas		FEADER (€)	Cofinanciación J.A. (€)	Gasto Público Total (€)
19.4.1	Costes explotación	982.214,50	109.134,94	1.091.349,44
19.4.2	Animación	238.539,59	26.504,39	265.043,98
<b>TOTAL</b>		<b>1.220.754,09</b>	<b>135.639,33</b>	<b>1.356.393,42</b>

Para la prefinanciación de los gastos de explotación y animación, en 2018 y 2020 respectivamente se solicitaron dos anticipos de la submedida 19.4 garantizados con aval bancario, según el siguiente detalle:

ANTICIPOS 19.4.01	Importe	Fecha solicitud	Fecha pago	ANTICIPOS 19.4.02	Importe
Primer Anticipo	211.216,26 €	12/12/2018	29/12/2018	Primer Anticipo	49.652,76 €
Segundo Anticipo	127.214,69 €	05/03/2020	07/09/2020	Segundo Anticipo	27.971,00 €
<b>Total anticipo 19.4.01</b>	<b>338.430,95 €</b>			<b>Total anticipo 19.4.02</b>	<b>77.623,76 €</b>
<b>TOTAL ANTICIPADO Y COMPENSADO 19.4</b>		<b>416.054,71 €</b>			



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
 Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es



Los dos anticipos quedaron totalmente compensados en la propuesta de 25 de noviembre de 2021 del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER y el acuerdo de liberación de garantías de fecha 1 de diciembre de 2021.

Las solicitudes de pago presentadas por el Grupo de Desarrollo Rural Filabres Alhamilla, desde 2017 a 2024 se detallan por anualidad en los cuadros siguiente, marcando los importes compensados con los anticipos, una vez realizados los controles administrativos de las mismas por la DGIICA, en color salmón.

**Ejercicio 2017:**

Solicitudes de pago presentadas ejercicio 2017						
Exp.	Nº Solicitud de pago	Fecha Registro	Importe Solicitado	Importe Pagado	Fecha Pago	Periodo justificación
19.4.01	AL03/19.4.01/2017/01	11/12/2017	57.169,42	57.169,42	29/12/2017	De 24-1-2017 a 30-9-2017 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2017/02	15/02/2018	38.403,37	22.833,20	28/05/2018	De 1-10-2017 a 31-12-2017 de gastos de personal y de 24-01-2017 31-12-2017 de gastos de funcionamiento.
				15.550,25	31/12/2018	
19.4.02	AL03/19.4.02/2017/01	11/12/2017	21.354,74	21.354,74	30/12/2017	De 24-1-2017 a 30-9-2017 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2017/02	15/02/2018	3.977,91	2.726,42	28/05/2018	De 1-10-2017 a 31-12-2017 de gastos de personal y de 24-01-2017 31-12-2017 de gastos de funcionamiento.
				1.251,49	31/12/2018	
<b>Total 19.4.01</b>			<b>95.572,79</b>	<b>95.552,87</b>		
<b>Total 19.4.02</b>			<b>25.332,65</b>	<b>25.332,65</b>		
<b>Total 19.4</b>			<b>120.905,44</b>	<b>120.885,52</b>		



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es



**Ejercicio 2018:**

Solicitudes de pago presentadas ejercicio 2018						
Exp.	Nº Solicitud de pago	Fecha Registro	Importe Solicitado	Importe Pagado/Compensado anticipo	Fecha Pago/Compensación	Periodo justificación
19.4.01	AL03/19.4.01/2018/03	15/05/2018	18.382,04	18.382,04	02/07/2018	De 1-01-2018 a 31-03-2018 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2018/04	08/08/2018	23.818,82	23.818,82	12/11/2018	De 01-04-2018 a 30-06-2018 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2018/05	13/11/2018	20.165,27	20.165,27	28/12/2018	De 01-07-2018 a 30-09-2018 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2018/06	15/02/2019	41.928,43	20.409,91	12/09/2019	De 01-10-2018 a 31-12-2018 de gastos de personal y de 01-01-2018 a 31-12-2018 de gastos de funcionamiento.
				21.366,03	31/10/2019	
19.4.02	AL03/19.4.02/2018/03	15/05/2018	11.150,43	11.150,43	02/07/2018	De 1-01-2018 a 31-03-2018 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2018/04	08/08/2018	8.062,68	8.062,68	12/11/2018	De 01-04-2018 a 30-06-2018 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2018/05	13/11/2018	8.901,94	8.901,94	28/12/2018	De 01-07-2018 a 30-09-2018 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2018/06	15/02/2019	10.874,93	10.542,64	12/09/2019	De 01-10-2018 a 31-12-2018 de gastos de personal y de 01-01-2018 a 31-12-2018 de gastos de funcionamiento.
				332,29	31/10/2019	
<b>Total 19.4.01</b>			<b>104.294,56</b>	<b>104.142,07</b>		
<b>Total 19.4.02</b>			<b>38.989,98</b>	<b>38.989,98</b>		
<b>Total 19.4</b>			<b>143.284,54</b>	<b>143.132,05</b>		

**Ejercicio 2019:**

Solicitudes de pago presentadas ejercicio 2019						
Exp.	Nº Solicitud de pago	Fecha Registro	Importe Solicitado	Importe Pagado/Compensado anticipo	Fecha Pago/Compensación	Periodo justificación
19.4.01	AL03/19.4.01/2019/07	15/05/2019	24.646,25	24.646,25	27/01/2020	De 01-01-2019 a 31-03-2019 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2019/08	07/08/2019	24.727,83	24.727,83	27/01/2020	De 01-04-2019 a 30-06-2019 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2019/09	12/11/2019	17.045,34	17.045,34	12/02/2020	De 01-07-2019 a 30-09-2019 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2019/10	21/02/2020	43.890,94	22.799,20	10/03/2020	De 01-10-2019 a 31-12-2019 de gastos de personal y de 01-01-2019 a 31-12-2019 de gastos de funcionamiento.
				21.091,74	22/03/2021	
19.4.02	AL03/19.4.02/2019/07	15/05/2019	4.942,60	4.942,60	27/01/2020	De 01-01-2019 a 31-03-2019 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2019/08	07/08/2019	4.861,02	4.861,02	27/01/2020	De 01-04-2019 a 30-06-2019 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2019/09	12/11/2019	9.625,99	9.625,99	12/02/2020	De 01-07-2019 a 30-09-2019 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2019/10	21/02/2020	8.959,52	5.692,52	10/03/2020	De 01-10-2019 a 31-12-2019 de gastos de personal y de 01-01-2019 a 31-12-2019 de gastos de funcionamiento.
				3.267,00	18/03/2021	
<b>Total 19.4.01</b>			<b>110.310,36</b>	<b>110.310,36</b>		
<b>Total 19.4.02</b>			<b>28.389,13</b>	<b>28.389,13</b>		
<b>Total 19.4</b>			<b>138.699,49</b>	<b>138.699,49</b>		



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es



### Ejercicio 2020:

Solicitudes de pago presentadas ejercicio 2020						
Exp.	Nº Solicitud de pago	Fecha Registro	Importe Solicitado	Importe Pagado/Compensado anticipo		Periodo justificación
19.4.01	AL03/19.4.01/2020/11	12/08/2020	52.449,26	52.449,26	18/03/2021	De 01-01-2020 a 30-06-2020 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2020/12	16/11/2020	31.468,83	31.468,83	18/03/2021	De 01-07-2020 a 30-09-2020 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2020/13	08/02/2021	12.979,58	12.979,58	18/03/2021	De 01-10-2020 a 31-12-2020 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2020/14	08/02/2021	19.410,65	19.410,65	25/03/2021	De 01-01-2020 a 31-12-2020 de gastos de funcionamiento.
19.4.02	AL03/19.4.02/2020/11	12/08/2020	6.728,42	6.728,42	18/03/2021	De 01-01-2020 a 30-06-2020 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2020/12	08/02/2021	16.123,23	16.116,96	18/03/2021	De 01-10-2020 a 31-12-2020 de gastos de personal y de 01-01-2020 a 31-12-2020 de gastos de funcionamiento.
				6,27	26/03/2021	
<b>Total 19.4.01</b>			<b>116.308,32</b>	<b>116.308,32</b>		
<b>Total 19.4.02</b>			<b>22.851,65</b>	<b>22.851,65</b>		
<b>Total 19.4</b>			<b>139.159,97</b>	<b>139.159,97</b>		

### Ejercicio 2021:

Solicitudes de pago presentadas ejercicio 2021						
Exp.	Nº Solicitud de pago	Fecha Registro	Importe Solicitado	Importe Pagado/Compensado anticipo		Periodo justificación
19.4.01	AL03/19.4.01/2021/15	14/05/2021	24.926,33	24.926,33	16/06/2021	De 01-01-2021 a 31-03-2021 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2021/16	05/08/2021	33.532,00	33.532,00	11/10/2021	De 01-04-2021 a 30-06-2021 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2021/17	03/11/2021	31.483,31	11.578,00	25/11/2021	De 01-07-2021 a 30-09-2021 de gastos de personal.
				19.905,31	23/12/2021	
19.4.01	AL03/19.4.01/2021/18	09/02/2022	31.283,39	31.283,39	25/07/2022	De 01-10-2021 a 31-12-2021 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2021/19	09/02/2022	18.360,96	18.360,96	5/8/22 Y 08/08/2022	De 01-01-2021 a 31-12-2021 de gastos de funcionamiento.
19.4.02	AL03/19.4.02/2021/13	14/05/2021	7.032,88	7.032,88	16/06/2021	De 01-01-2021 a 31-03-2021 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2021/14	05/08/2021	6.346,88	6.346,88	11/10/2021	De 01-04-2021 a 30-06-2021 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2021/15	03/11/2021	8.395,57	2.128,29	25/11/2021	De 01-07-2021 a 30-09-2021 de gastos de personal.
				6.267,28	23/12/2021	
19.4.02	AL03/19.4.02/2021/16	09/02/2022	8.595,47	8.595,47	18/07/2022	De 01-10-2021 a 31-12-2021 de gastos de personal.
<b>Total 19.4.01</b>			<b>139.585,99</b>	<b>139.585,99</b>		
<b>Total 19.4.02</b>			<b>30.370,80</b>	<b>30.370,80</b>		
<b>Total 19.4 PAGADO/COMPENSADO 2021</b>			<b>169.956,79</b>	<b>169.956,79</b>		



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es



**Ejercicio 2022:**

Solicitudes de pago presentadas ejercicio 2022						
Exp.	Nº Solicitud de pago	Fecha Registro	Importe Solicitado	Importe Pagado		Periodo justificación
19.4.01	AL03/19.4.01/2022/20	13/05/2022	39.878,88	39.878,88	5/8/22 Y 08/08/2022	De 01-01-2022 a 31-03-2022 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2022/21	02/08/2022	31.393,36	31.393,36	31/12/2022	De 01-04-2022 a 30-06-2022 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2022/22	10/11/2022	34.461,98	34.461,98	31/12/2022	De 01-07-2022 a 30-09-2022 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2022/23	15/02/2023	21.786,76	21.772,61	01/09/2023	De 01-01-2022 a 31-12-2022 de gastos de funcionamiento.
19.4.01	AL03/19.4.01/2022/24	15/02/2023	30.784,44	30.784,44	27/05/2023	De 01-10-2022 a 31-12-2022 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2022/17	02/08/2022	8.485,52	8.485,52	31/12/2022	De 01-04-2022 a 30-06-2022 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2022/18	10/11/2022	5.416,89	5.416,89	31/12/2022	De 01-07-2022 a 30-09-2022 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2022/19	15/02/2023	9.534,27	9.534,27	03/06/2023/0 1-09-23	De 01-10-2022 a 31-12-2022 de gastos de personal y gastos animación 2022
<b>Total 19.4.01</b>			<b>158.305,42</b>	<b>158.291,27</b>		
<b>Total 19.4.02</b>			<b>23.436,68</b>	<b>23.436,68</b>		
<b>Total 19.4 2022</b>			<b>181.742,10</b>	<b>181.727,95</b>		

**Ejercicio 2023:**

Solicitudes de pago presentadas ejercicio 2023						
Exp.	Nº Solicitud de pago	Fecha Registro	Importe Solicitado	Importe Pagado		Periodo justificación
19.4.01	AL03/19.4.01/2023/25	15/05/2023	24.941,06	24.941,06	05/10/2023	De 01-01-2023 a 31-03-2023 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2023/26	03/08/2023	33.660,42	33.660,42	07/12/2023	De 01-04-2023 a 30-06-2023 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2023/27	10/10/2023	32.871,75	32.871,75	29/12/2023	De 01-07-2023 a 30-09-2023 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2023/28	15/02/2024	37.161,62	37.161,62	21/06/2024	De 01-10-2023 a 31-12-2023 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2023/29	15/02/2024	25.233,69			De 1-1-2023 a 31-12-23 GF
19.4.02	AL03/19.4.02/2023/20	15/05/2023	15.089,42	15.089,42	05/10/2023	De 01-01-2023 a 31-03-2023 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2023/21	03/08/2023	6.370,08	6.370,08	07/12/2023	De 01-04-2023 a 30-06-2023 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2023/22	10/10/2023	5.748,51	5.748,51	29/12/2023	De 01-07-2023 a 30-09-2023 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2023/23	15/02/2024	2.901,33	2.868,88	21/06/2024	De 01-10-2023 a 31-12-2023 de gastos de personal , mas GF ptes. Cobro 32,45 €.
<b>Total 19.4.01</b>			<b>153.868,54</b>	<b>128.634,85</b>		
<b>Total 19.4.02</b>			<b>30.109,34</b>	<b>30.076,89</b>		
<b>Total 19.4 2022</b>			<b>183.977,88</b>	<b>158.711,74</b>		



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es



**Ejercicio 2024:**

Solicitudes de pago presentadas ejercicio 2024						
Exp.	Nº Solicitud de pago	Fecha Registro	Importe Solicitado	Importe Pagado		Periodo justificación
19.4.01	AL03/19.4.01/2024/30	14/05/2024	31.019,86	31.019,86	30/08/2024	De 01-01-2024 a 31-03-2024 de gastos de personal.
19.4.01	AL03/19.4.01/2024/31	11/11/2024	11.371,79	11.371,79	27/12/2024	Gtos. Personal 2 y 3 T
19.4.01	AL03/19.4.01/2024/32	19/02/2025	14.062,48			Gtos. Personal 4T
19.4.01	AL03/19.4.01/2024/33	19/02/2025	25.419,10			GF 2024
19.4.02	AL03/19.4.02/2024/24	14/05/2024	9.034,91	9.034,91	30/08/2024	De 01-01-2024 a 31-03-2024 de gastos de personal.
19.4.02	AL03/19.4.02/2024/25	19/02/2025	19.814,90			Gtos. Personal 4T
Total 19.4.01			81.873,23	42.391,65		
Total 19.4.02			28.849,81	9.034,91		
Total 19.4. 2022			110.723,04	51.426,56		

Solicitudes de pago presentadas PENDIENTES DE COBRAR						
Exp.	Nº Solicitud de pago	Fecha Registro	Importe Solicitado			Periodo justificación
19.4.01	AL03/19.4.01/2023/29	15/02/2024	25.233,69			De 1-1-2023 a 31-12-23 GF
19.4.01	AL03/19.4.01/2024/32	19/02/2025	14.062,48			Gtos. Personal 4T/2024
19.4.01	AL03/19.4.01/2024/33	19/02/2025	25.419,10			GF 2024
19.4.02	AL03/19.4.02/2023/23	15/02/2024	32,45			De 01-10-2023 a 31-12-2023 GF
19.4.02	AL03/19.4.02/2024/25	19/02/2025	19.814,90			Gtos. Personal 4T/2024
Total 19.4.01			64.715,27			84.562,62
Total 19.4.02			19.847,35			

**EJECUCIÓN FINANCIERA**

Submedida 19.1: Ayuda preparatoria destinada a financiar el proceso de diseño, presentación y preparación de la implementación de las Estrategias de Desarrollo Local.

La ayuda recibida para la submedida 19.1. Destinada a la elaboración de la EDL de la ZRL Filabres Alhamilla, fue ejecutada en 2016 y asciende a **86.522,05 €uros**. Submedida totalmente ejecutada y cerrada.

En relación a la ayuda establecida en la Orden de 3 de noviembre de 2023, por la que se regula y se convoca el procedimiento para la selección de los Grupos de Desarrollo Rural Candidatos y la concesión de la ayuda preparatoria para la elaboración de las Estrategias de Desarrollo Local Leader en concurrencia



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es





competitiva, la selección de las mismas y el reconocimiento de los Grupos de Desarrollo Rural en el marco 2023-2027, se ha ejecutado un importe de **94.632,73 €uros**.

Submedida 19.2.: Ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

En cuanto al seguimiento de esta submedida, es importante señalar que en la modificación de la EDL de la V1 a la V2, la Asamblea General de Socios aprobó el traspaso de los fondos asignados a proyectos para ser ejecutados por el GDR Filabres Alhamilla a las líneas de proyectos destinadas a proyectos ejecutados por promotores distintos al GDR. Se eliminaron los proyectos propios del GDR.

La información sobre la ejecución financiera, diferenciando las cuantías previstas, comprometidas, certificadas y pagadas, referida a **proyectos ejecutados por promotores distintos a los Grupos de Desarrollo Rural**, se ha desarrollado con detalle en el punto anterior por convocatorias, adjuntamos a continuación cuadro resumen de todas las convocatorias de este periodo de ejecución 2014-2022:

CONVOCATORIA	Presupuesto convocado	Nº Solicitudes recibidas	Nº Solicitudes con Resolución de concesión	Ayuda en Resolución Definitiva/ Presupuesto Comprometido	Expedientes certificados y pagados	Expedientes en fase de certificación y pago	Ayuda pagada
2017	1.659.476,87 €	37	18	1.420.546,02 €	14	0	939.092,19 €
2018	1.754.000,00 €	37	18	1.383.849,57 €	16	0	1.121.634,63 €
2020	801.925,71 €	13	5	398.991,25 €	2	3	194.260,24 €
2022	1.384.091,60 €	39	25	1.189.580,84 €	11	14	323.954,72 €
	<b>5.599.494,18 €</b>	<b>126</b>	<b>66</b>	<b>4.392.967,68 €</b>	<b>43</b>	<b>17</b>	<b>2.578.941,78 €</b>

A continuación reflejamos la evolución a anual en tarea delegada a nuestra entidad para realizar los controles administrativos de las solicitudes de ayuda y de pago:

AÑO	Nº CASA	Nº CASP	TOTAL CONTROLES
2018	7	0	7
2019	30	8	38
2020	37	4	41
2021	0	17	17
2022	13	13	26
2023	9	5	14
2024	30	14	44
	<b>126</b>	<b>61</b>	<b>187</b>



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es



Submedida 19.3: Ayudas para la preparación y realización de las actividades de cooperación por los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía correspondientes a la submedida 19.3 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

La información de esta submedida también está desarrollada en el punto anterior. La ejecución en esta submedida a 31-12-2024 es **11.086,01 €**.

Submedida 19.4: Ayudas para los costes de explotación y animación de los Grupos de Desarrollo Rural de Andalucía Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020. Submedida 19.4

El detalle pormenorizado de la ejecución de esta submedida también está desarrollado en el punto anterior. La ejecución en esta submedida a 31-12-2024 según los datos resumidos en los cuadros más abajo detallados, es la siguiente:

Cuadro financiero Submedida 19.4 GDR FILABRES ALHAMILLA (AL-03) Resolución V5 05.12.23				
Submedidas		FEADER (€)	Cofinanciación J.A. (€)	Gasto Público Total (€)
19.4.1	Costes explotación	982.214,50	109.134,94	1.091.349,44
19.4.2	Animación	238.539,59	26.504,39	265.043,98
<b>TOTAL</b>		<b>1.220.754,09</b>	<b>135.639,33</b>	<b>1.356.393,42</b>

**GASTO EJECUTADO/COBRADO A 31-12-2024:**

GASTO SUBMEDIDA 19.4 EJECUTADO								
Ejecutado 2017	Ejecutado 2018	Ejecutado 2019	Ejecutado 2020	Ejecutado 2021	Ejecutado 2022	Ejecutado 2023	2024	TOTAL EJECUTADO 19.4 a 31.12.23
95.552,87	104.142,07	110.310,36	116.308,32	139.585,99	158.291,27	128.634,85	42.391,65	895.217,38
25.332,65	38.989,98	28.389,13	22.851,65	30.370,80	23.436,68	30.076,89	9.034,91	208.482,69
<b>120.885,52</b>	<b>143.132,05</b>	<b>138.699,49</b>	<b>139.159,97</b>	<b>169.956,79</b>	<b>181.727,95</b>	<b>158.711,74</b>	<b>51.426,56</b>	<b>1.103.700,07</b>



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es



**ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN REALIZADAS, ASÍ COMO LAS DE PROMOCIÓN Y ANIMACIÓN.**

Seguimiento y evaluación de la submedida 19.2.

La última reunión del Comité de Evaluación y Seguimiento de la EDL se realizó el 26 de septiembre de 2024, previa a la reunión de la Asamblea General de Socios de nuestra entidad.

El Comité de Evaluación y Seguimiento se ha reunido con carácter previo a todas las modificaciones de la EDL solicitadas a instancia de la DGIICA. La asignación financiera de las diferentes medidas para las modificaciones realizadas en nuestra EDL, se resumen en el siguiente cuadro:

EDL Comarca Filabres Alhamilla AL-03	Submedida 19.2	Submedida 19.3	Submedida 19.4	TOTAL ASIGNACION FINANCIERA 2014-2022
V1 (23-01-2017)	3.769.942,17 €	150.797,69 €	1.032.251,49 €	4.952.991,35 €
V2 (06-07-2018)	3.448.393,06 €	137.935,71 €	1.043.476,11 €	4.629.804,88 €
V3 (25-05-2020)	3.693.494,27 €	147.245,58 €	1.112.251,49 €	4.952.991,34 €
V4 (10-10-2022)	3.870.414,72 €	150.860,55 €	1.356.393,42 €	5.377.668,69 €
V5 (05-12-2023)	3.870.414,72 €	150.860,55 €	1.356.393,42 €	5.377.668,69 €

La ejecución a 31 de diciembre de 2024 se detalla en el siguiente cuadro:

EDL Comarca Filabres Alhamilla AL-03	Submedida 19.2	Submedida 19.3	Submedida 19.4	TOTAL ASIGNACION FINANCIERA 2014-2022
V5 (05-12-2023)	3.870.414,72 €	150.860,55 €	1.356.393,42 €	5.377.668,69 €
Ejecución a 31.12.2024	2.578.941,78 €	11.086,01 €	1.103.700,07 €	3.693.727,86 €
% ejecución	66,63%	7,35%	81,37%	68,69%

A continuación se detallan los indicadores de seguimiento y evaluación de la EDL a 31/12/2024:



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es



Indicadores de ejecución a 31-12-2024:

Código de proyecto EDL	Solicitudes recibidas	Solicitudes archivadas	Proyectos aprobados	Proyectos en ejecución	Proyectos archivados por desistimiento y pérdida de eficacia	Proyectos certificados y pagados	Inversión total	Inversión elegible	Gasto Público Total (O.1) en euros:
PP1	3	2	1	0	0	1	3.630,00 €	3.630,00 €	3.630,00 €
PP2	8	3	5	0	2	3	106.987,47 €	100.404,13 €	95.559,68 €
PP4	0	0	0	0	0	0	0,00 €	0,00 €	0,00 €
PP5	6	1	5	0	2	3	275.836,91 €	270.196,82 €	264.301,22 €
PP6	45	10	35	13	1	21	662.826,16 €	625.907,48 €	686.149,66 €
PS1	48	35	13	3	1	9	2.171.965,38 €	1.762.935,89 €	1.249.274,65 €
PS2	16	9	7	1	0	6	636.984,32 €	560.054,13 €	280.026,57 €
	<b>126</b>	<b>60</b>	<b>66</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>43</b>	<b>3.858.230,24 €</b>	<b>3.323.128,45 €</b>	<b>2.578.941,78 €</b>

(1) Incluye pagos anticipados de expedientes en ejecución a 31.12.2024 por importe 85.668,43 €

Indicadores de resultado a 31-12-2024:

Objetivo general	MEJORAR LA ECONOMÍA RURAL, LA CALIDAD DE VIDA Y EL PATRIMONIO DE LA COMARCA	Objetivos específicos	Indicadores resultado por objetivo específico	PROYECTOS	Indicadores de RESULTADO obtenidos de proyectos CON CERTIFICACIONES FINALES a fecha 31.12.2024																				
					CONVOCATORIA 2017					CONVOCATORIA 2018					CONVOCATORIA 2020					CONVOCATORIA 2022					
					Hombre	Mujer	Joven	No Joven	TOTAL	Hombre	Mujer	Joven	No Joven	TOTAL	Hombre	Mujer	Joven	No Joven	TOTAL	Hombre	Mujer	Joven	No Joven	TOTAL	
Obj específico 1	Mejorar el nivel de actividad económica vía creación de actividad y mejora de la eficiencia	Creación de empleo	PS1	6	7	8	5	13	3	5	7	1	8	0	5	3	2	5							
				2	1	2	1	3	1	0	0	1	1												
				Mantenimiento de empleo	PS1	11	21	16	16	32	7	2	3	6	9	4	1	1	4	5					
					PS2	12	7	11	8	19	10,17	2	6	6,17	12,17							10	7	7	10
Obj específico 2	Mejorar la participación social y la cualificación de los recursos humanos.	Participantes en acciones de formación o información y eventos realizados	PP1	10	8	18	0	18																	
			PP3																						
			PP6																	128	106	33	201	234	
			PP5	14,77%	14,04%	6,40%	22,35%	28,81%	7,12%	6,63%	2,52%	11,23%	13,75%	0,96%	0,85%	0,29%	1,52%	1,81%	12,18%	11,32%	12,30%	11,20%	23,50%		
Obj específico 4	Fomentar la mitigación del cambio climático en los sectores productivos en la gestión de los equipamientos e infraestructuras públicas.	Nº de iniciativas apoyadas que han incorporado medidas de eficiencia energética, gestión sostenible, realización de estudios o procesos que contribuyan a paliar los efectos del cambio climático.	PS1			4				4				1											
			PS2			3				2															
			PP5			3																			
			PP6							6					1								1		
Obj específico 5	Fomentar la incorporación de la innovación en el tejido productivo comarcal.	Nº de empresas o entidades que incorporan innovación conforme al epígrafe 3 de esta EDL.	PS1			4				4			1												
			PS2			3				2												1			
Obj específico 6	Visibilizar la presencia de la mujer en la economía de la comarca	Nº de proyectos promovidos por mujeres	PS1			1																			
			PS2																						
			PP3																						
Obj específico 7	Promover la puesta en valor de los espacios naturales de la comarca su patrimonio.	Nº de iniciativas relacionadas con el patrimonio comarcal	PP2	7,53%	7,57%	2,82%	12,28%	15,10%																	
			PP6						37,72%	35,12%	17,54%	55,30%	72,84%	0,96%	0,85%	0,29%	1,52%	1,81%	4,25%	4,13%	2,98%	5,39%	8,37%		
			PP2			3																			
			PP6							3					1								1		

El cumplimiento de los objetivos transversales, relacionados con el medioambiente y cambio climático, está garantizado, como requisito de elegibilidad, ya que todas las solicitudes de ayuda a esta EDL están sujetas, como condición de elegibilidad, a la suscripción del compromiso de ecocondicionalidad requisito



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es



obligatorio para todos los proyectos, eso supone que deberán tener puntuación en el Criterio de Selección 2 (Consideración Objetivos Transversales Ecocondicionalidad: Medio Ambiente y Cambio Climático).

De igual modo es obligatoria la suscripción del compromiso de sociocondicionalidad, que lleva aparejada la obligatoriedad de tener puntuación en el CS3 (Consideración Objetivos Transversales Sociocondicionalidad; Igualdad Hombres-Mujeres y Participación Juvenil).

#### Acciones de promoción y animación de la submedida 19.2.

Las acciones de promoción y publicidad de la EDL y de las diferentes convocatorias, se han realizado utilizando los siguientes medios: reuniones presenciales en la oficina, reuniones en diferentes localizaciones de la comarca, por teléfono, mediante correos electrónicos, a través de la página web del GDR, periódico comarcal y redes sociales.

El detalle se puede consultar en los ficheros enviados anualmente a la DGIICA:

- Para "IRIS -Indicadores para un Registro de las acciones de Información y publicidad Sistemático", en el que se registran todas las actuaciones realizadas con detalle de estas. Indicadores de comunicación enviados anualmente.
- Fichero denominado: 1942\_IAE2021\_Fichero\_GDRs.ods, específico para esta operación de la submedida 19.4.02, como parte de la información requerida por la Comisión Europea para presentar el IAE 2021 y, entre ella, la correspondiente a la Medida 19 (LEADER), para el reporte de los datos desde el SPDR a la Autoridad de Gestión.
- Indicadores de ejecución presentados con las solicitudes de pago de cuarto trimestre de cada año, en los dos expedientes de la submedida 19.4.

Los enlaces a la web y a las redes sociales son:

<https://www.filabresalhamilla.es/>

<https://www.facebook.com/GDRFilabresAlhamilla>



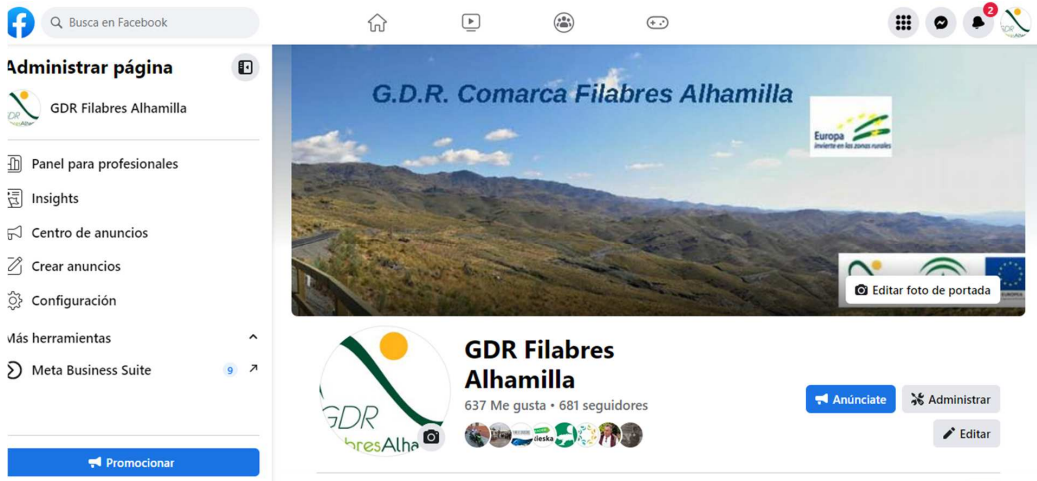
**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 45/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrXQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

Página web:



Facebook:



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 46/49
VERIFICACIÓN	bmCxkKm5eoCrxQCLCBawh0pmDrid1bDl	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



**DESCRIPCIÓN DE LOS PROBLEMAS PLANTEADOS EN LA GESTIÓN Y MEDIDAS ADOPTADAS**

Los principales problemas planteados en la gestión de la EDL, así como las medidas adoptadas, han sido los siguientes:

*Desviación observada por el comité de seguimiento y evaluación en referencia al objetivo de creación de empleo en proyectos ligados a proyectos productivos.*

Medidas adoptadas: **Incorporar a las líneas de ayuda de proyectos singulares como requisito, condición de elegibilidad, la creación mínima de una UTA, para la convocatoria 2018 y 2020. En la convocatoria 2022, se ha mantenido en la línea 1 OG1PS1.**

*Control de los expedientes de contratación de los Ayuntamientos, en las fases de preparación, adjudicación y ejecución. Falta de capacitación técnica en nuestro GDR para la realización de estos controles.*

Medidas adoptadas: **Se aprobó en 2020 por parte de la Junta Directiva la contratación de una asistencia técnica para la elaboración de los listados de control y consultas de dudas por parte del equipo técnico. Se realizó un expediente de contratación para los expedientes beneficiarios entidades públicas de las convocatorias 2017 y 2018 y resultó adjudicatario la consultora RED2RED.**

*Un problema muy importante planteado en la gestión surge por la necesidad de prefinanciar por parte de los GDR todos los gastos en que se incurra, tanto en proyectos propios, proyectos de cooperación o los propios gastos de funcionamiento del GDR, es decir submedidas 19.2, 19.3 y 19.4. Los GDR somos entidades privadas, asociaciones sin ánimo de lucro, que carecen de patrimonio ni garantías suficientes para alcanzar el grado de endeudamiento requerido para hacer frente a todas las submedidas. Los problemas de tesorería son comunes a la mayoría de los GDR, s.*

Medidas adoptadas. **Firma de la póliza de crédito para prefinanciar la submedida 19.4. Modificación de los estatutos de nuestra ADR: incremento de las cuotas de socios de las entidades públicas y eliminación de los proyectos propios del GDR en la primera modificación de la EDL solicitada, y solicitar el traspaso de los fondos no ejecutados de la 19.3 a la 19.2, para poder comprometer los mismos junto a los remanentes de otras convocatorias.**

*Para el cumplimiento de los objetivos de la EDL, el GDR se rige por los principios de igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres en la gestión de la EDL. Aunque el GDR insta a los socios a que*



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es

	MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 47 / 49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



*haya paridad en la representación de las entidades socias del GDR, sigue siendo difícil incluir a la mujer en los órganos de representación de este.*

Medidas adoptadas: **Para promover la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y promover la presencia de la mujer en los ámbitos de representación y decisión del GDR, se han modificado los estatutos incorporando a la Federación de Asociaciones de Mujeres Filabres Alhamilla como miembro nato de la Junta Directiva del GDR.**

*Imposibilidad de realizar convocatorias para volver a comprometer los fondos que se liberan por penalizaciones y minoraciones en pagos o justificaciones por debajo de resolución, para poder alcanzar el 100% de ejecución en pago, que no en compromiso, porque según aparece reflejado en el cuadro resumen que aparece en la página 42 de este informe, para una asignación financiera para la submedida 19.2 total asignada a nuestra entidad de 3.870.414,72 € hemos comprometido un importe de 4.392.967,68 € lo que supone un **113,50 %**.*

Medidas adoptadas: **No es posible adoptar ninguna medida por nuestra parte, ya que en este marco operativo no hay posibilidad de realizar convocatorias por los GDR,s .**

*Retrasos en la resolución de las solicitudes de ayuda, lo que provoca el decaimiento de las mismas y la falta de confiabilidad de los solicitantes.*

Medidas adoptadas: **La rigidez del procedimiento, y la concurrencia competitiva obligan a resolver de manera conjunta todos los expedientes de una misma línea de ayuda, lo que provoca que retrasos ajenos al funcionamiento interno de este GDR, provocados por falta de informes en algunos casos (pyme o red natura) o de alguna documentación en algún expediente, no permiten ser más ágiles. No hemos podido desde este GDR establecer medidas que hayan mejorado este aspecto, pero si nos gustaría que se valorasen desde la DGIICA para intentar mejorar en el próximo marco este aspecto.**

### ACCIONES DE CONTROL FINANCIERO REALIZADO POR EL GDR

Entendiendo por control financiero, procedimientos de reintegro, a 31/12/2023, se han tramitado varios reintegros:

1. Reintegro que corresponde al anticipo cobrado por el expediente 2017/AL03/OG1PP2/015, por importe de 40.181,73 euros, y que finalmente la entidad beneficiaria presentó renuncia a la subvención concedida el 16 de febrero de 2022.
2. Expediente 2018/AL03/OG1PP6/032 del Ayuntamiento de Velefique, que tras realizar el control administrativo de la solicitud de pago ha resultado un importe de ayuda, una vez realizadas las



G.D.R. Filabres Alhamilla. Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: info@filabresalhamilla.es

MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 48/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrxQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



penalizaciones, inferior al anticipo cobrado, por lo que ha generado un expediente de reintegro por importe de 3.614,72 euros.

3. Expediente 2018/AL03/OG1PP6/033, también del Ayuntamiento de Velefique, que finalmente ha generado un expediente de reintegro por importe de 409,76 euros.

De otro lado, en este momento existe una honda preocupación en nuestra entidad por la información recibida en la reunión celebrada el pasado 26 de febrero en Antequera, en la que se nos indicó que se va a limitar la cuantía de la resolución que tenemos de la submedida 19.4 al 25% efectivo de fondos ejecutados, entendiéndose por ejecución pago. Queremos poner de manifiesto que esta entidad ha **comprometido fondos por encima del 100% de la asignación financiera total de nuestra EDL**, y que no es imputable a la gestión de nuestro GDR que finalmente no se pueda pagar la totalidad de lo comprometido.

Y para que conste y surta los efectos oportunos de cara al cumplimiento de presentar un informe anual que deberá contener la información correspondiente del año anterior, así como una síntesis acumulada desde el inicio de las actuaciones hasta el año en curso, establecida en la Cláusula Decimoséptima del Convenio de Colaboración firmado en Sevilla, el 3 de mayo de 2017, entre la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y el Grupo de Desarrollo Rural de Filabres Alhamilla, para regular la gestión de la medida 19 Leader del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, firmo el presente informe a fecha de la firma digital.

Fdo. Carmen Trinidad Díaz Magaña  
*Gerente*

**GDR Filabres Alhamilla**

**DIAZ MAGAÑA  
CARMEN  
TRINIDAD -  
27516568N**

Firmado digitalmente por DIAZ  
MAGAÑA CARMEN TRINIDAD -  
27516568N  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-27516568N,  
givenName=CARMEN TRINIDAD,  
sn=DIAZ MAGAÑA, cn=DIAZ MAGAÑA  
CARMEN TRINIDAD - 27516568N  
Fecha: 2025.03.28 13:57:28 +01'00'



**G.D.R. Filabres Alhamilla.** Glorieta de las Angustias, 56. 04200- Tabernas (Almería)  
Teléfono: 950365031 e-mail: [info@filabresalhamilla.es](mailto:info@filabresalhamilla.es)

MARIA ZAMORA CERVANTES cert. elec. repr. G04263877	28/03/2025 14:25	PÁGINA 49/49
VERIFICACIÓN	bmCxxKm5eoCrXQCLCBawh0pmDrid1bDl	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>